



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME SECRETARÍA LEGAL 2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Interna N.º NOTA-INT-SL-66-2026

Ref.:Eleva Memoria 2025

Ushuaia, miércoles 27 de mayo de 2026



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota interna

Cde: MEMORANDUM N° 1-2026

**SEÑOR VOCAL ABOGADO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DR. MIGUEL LONGHITANO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario Legal a cargo del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo requerido mediante Memorándum N° 1-2026, a los fines de informar a continuación el detalle de las actuaciones desarrolladas por la Secretaría Legal de este Tribunal de Cuentas, en el marco de las competencias asignadas por la normativa vigente y a los fines de su incorporación en la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025.

1) Informes Legales. Asesoramientos externos y análisis de actos normativos.

En lo que respecta a las intervenciones vinculadas al asesoramiento jurídico, análisis de actos normativos y asistencia legal, durante el ejercicio 2025 se han emitido **ciento ochenta y nueve (189) Informes Legales**, con sus respectivas voces jurídicas, cuyo detalle se adjunta en anexo.

2) Dictámenes Legales.

En el período informado, la Asesora Letrada emitió un total de **treinta y dos (32) Dictámenes Legales**, de los cuales se incorpora un extracto seguidamente.

3) Causas Judiciales. Contestaciones de oficios.

En el ámbito judicial, se registró la tramitación de **cincuenta y dos (52) causas**, de las cuales veinticuatro (24) corresponden a juicios ordinarios, encontrándose siete (7) en producción de prueba, uno (1) en autos para sentencia, dos (2) con sentencia en instancia de notificación, dos (2) en trámite ante la Cámara de Apelaciones, ocho (8) en ejecución de sentencia, dos (2) finalizados durante el ejercicio 2025 y por último dos (2) con actuación como actor civil en sede penal.

Asimismo, se contabilizaron veintiocho (28) juicios ejecutivos, registrándose veintiséis (26) en ejecución de sentencia, dos (2) finalizados durante el ejercicio.

Por otra parte, se procedió a la contestación de **cuatro (4) oficios judiciales**, correspondientes a actuaciones en las cuales este Tribunal no reviste carácter de parte, tramitados en el Expediente Administrativo TCP EE-257-2025 caratulado "*S/Trámite y Seguimiento de Oficios Judiciales 2025*".

4) Investigaciones Especiales.

Durante el período analizado se tramitaron en la Secretaría Legal **cinco (5) Investigaciones Especiales**. A la fecha de corte tres (3) de ellas fueron archivadas, una (1) fue concluida con seguimiento y una (1) se encuentra en trámite.

5) Observaciones Legales.

Del registro correspondiente surge que, durante el ejercicio 2025, **no se formularon observaciones legales a normativas** desde este Organismo de Control.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

6) Declaraciones Juradas Patrimoniales.

En relación con el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales, se emitieron **trescientos treinta y nueve (339) recibos** por presentaciones efectuadas hasta el 22 de diciembre de 2025, encontrándose la documentación resguardada en las cajas N.º 297 a N.º 304 y se suscribieron **setecientos ochenta y siete (787) formularios de libre deuda**.

Asimismo, se dio continuidad al seguimiento de los funcionarios y agentes responsables del manejo de fondos públicos, mediante comunicaciones cursadas a Ministerios, Secretarías de Estado y organismos provinciales, a fin de mantener actualizado el registro correspondiente.

En ese marco, se puso en conocimiento de las autoridades competentes la procedencia de disponer, en su caso, la suspensión de haberes conforme lo previsto en el Artículo 16 del Decreto Provincial N° 2166/10.

7) Sanciones y Multas.

Se registraron **cuatro (4) sanciones** en el Registro de Sanciones y Multas, consistentes en apercibimientos a funcionarios, en ejercicio de la función correctiva que compete a este Tribunal.

8) Juicios Administrativos de Responsabilidad.

Conforme surge del relevamiento efectuado, **no se registraron actuaciones en materia de Juicios Administrativos de Responsabilidad** durante el período informado.

9) Notas internas y externas.

En cuanto a la producción administrativa, la Secretaría Legal emitió **ciento diecinueve (119) notas internas y treinta y seis (36) notas externas**, en tanto el Cuerpo de Abogados generó **ciento treinta y tres (133) notas internas y ciento ochenta y dos (182) notas externas**.

10) Notificaciones

Durante el ejercicio 2025 se efectuaron un total de **seiscientas sesenta y una (661) notificaciones**, de las cuales cuatrocientas cuarenta y tres (443) correspondieron a piezas notificadas originalmente —compuestas por trescientas (300) cédulas y ciento cuarenta y tres (143) notas—, en tanto que doscientas dieciocho (218) constituyeron notificaciones adicionales vinculadas a notas externas de la Secretaría Legal y del Cuerpo de Abogados.

11) Biblioteca

Se incorporaron a la Biblioteca institucional nuevos materiales bibliográficos durante el ejercicio, registrándose un total de **veintisiete (27) libros**.

Asimismo, se efectuaron tareas de inventario del material bibliográfico —libros y revistas—, verificándose la existencia de mil cuatrocientos ochenta y un (1.481) ejemplares; se llevaron adelante acciones tendientes al recupero del material faltante; y se procedió a la catalogación de la nueva bibliografía incorporada durante el año 2025.

12) Digesto Jurídico Digital

Se confeccionó un **Digesto Jurídico Digital** con normativa, resoluciones, fallos y doctrina para conocimiento y consulta de los letrados de la Secretaría Legal.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

13) Compendio Ley provincial N° 1015

Se culminó la elaboración del Compendio de la Ley Provincial N° 1015, que incluyó la carga y verificación previa de **seiscientos sesenta y seis (666) archivos**, manteniéndose actualizado en forma regular y disponible para consulta pública en la página web del Tribunal de Cuentas.

Lo expuesto precedentemente constituye una síntesis de la labor desarrollada por la Secretaría Legal durante el ejercicio 2025, la que se enmarca en el cumplimiento de las funciones de asesoramiento jurídico, control de legalidad y seguimiento de actuaciones judiciales y administrativas, conforme a las competencias asignadas por la normativa vigente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Dr. Pablo M.F. RUSSO
Secretario Legal A/C
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO RUSSO PABLO MARCELO
FEDERICO
Tribunal de Cuentas
SECRETARIO LEGAL
27/05/2026 15:00



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA LEGAL

INFORMES

LEGALES

2025

Reporte de Instrumentos Jurídicos y voces al 14-05-2026

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-001/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MOSP-E 75221/2024 - "S/LOCACIÓN DE INMUEBLE EN USHUAIA PAPA EL M.O. Y S.P.- DIR. GRAL. ÁREA OPERACIONES Y TALLER- Ss.S. e LP Z.S."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Renovación de Locaciones - Requisitos - Art. 52	C.P.:	
			Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I	Incumplimiento Art. 52	S.L.:	
			Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Inconveniencia - Art. 52	C.S.L.:	
Informe-002/2025 TCP- SL		Informe Legal N° 02/2025 - SL (SE REGISTRA AL SOLO EFECTO DE CORREGIR ERROR EN LA LETRA ASIGNADA AL INFORME LEGAL N° 01/2025) El presente registro se realiza a los fines de corregir la numeración del Informe Legal adjunto, en atención a que al momento de ser numerado le correspondía la Inscripción: "INF- SL " y no así la otorgada por el sistema incorporado en Expte Electrónico N° 75221/2024, a los fines de corregir lo actuado con el registro correspondiente, en el orden correlativo adecuado.	Código Civil y Comercial de la Nación	Capítulo 8 - Representación	Pro.L.:	
				Punto 31 Inciso i) Ofertas de Corredor, Comisionista o Martillero	C.P.:	
				Facultades de administración - Poder especial	S.L.:	
Informe-003/2025 TCP- CA	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Expte MEC-E 102110-2024 - "S/PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE CELEBREN LAS ENTIDADES Y JURISDICCIONES CONTRATANTES COMPRENDIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 1015"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Principio - Transparencia - Art. 3	C.P.:	
			Resoluciones OPC	Publicidad - Difusión - Art. 34 - Res. OPC 58/2021 - Res Plen 151/21	S.L.:	
			CONSTITUCIÓN PROVINCIAL	Medios de Publicación y Difusión	C.S.L.:	
			Resolución OPC N° 58/2021	Res. OPC 58/2021 Reglamento Art. 34	Pro.L.:	
				Ley 1015 - Publicidad y Difusión - Res. Plen. N° 151/21		
				Contrataciones - Principio de Selección y Previa Difusión - Art. 74		
				Medios de Difusión Alternativos -		
				Procedimiento de contingencia sitio de internet OPC - Portal TDFCOMPRAS		



Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-004/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo - RP 307/2022	Expte MOSP-E 9500-2025 - "S/SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL ART. 2 INC. A LEY PROVINCIAL N° 50 MODIFICADA POR LEY PROVINCIAL N° 871. OBRA "S/SEGUNDA EDA P/LA OBRA: NUEVO HOSPITAL REGIONAL USHUAIA - DA ETAPA E OBRA COSTA SUR AMSA CZE..."	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCIÓN AL CONT PREV	Oportunidad (RES PLEN 307 - 22) Requisitos de la Nota Urgencia Plazo para remisión del Expediente Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22	Res. Plen. N° 21/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-005/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte UG-E-107100-2024 - "S/GESTIONAR COMPRA DE CUBIERTAS DE VERANO DE MÓVILES OFICIALES DE LA UNIDAD DEL GOBERNADOR"	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Cap. II. 9 (5 invitaciones a proveedores cotizar Lic Privada) Resolución OPC N° 18/2021 Art. 8 Domicilio Electrónico	Domicilio Electrónico Invitación defectuosa a Domicilio electrónico no registrado en el PROTDF Domicilio Electrónico declarado en el PROTDF		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-006/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte TCP 104-PR-2022 - "S/ PRESENTACIÓN DE LA AGENTE MIRTA SUSANA SANCHEZ COLAZO"	Ley Provincial N° 561 - Régimen Jubilaciones	Renuncia condicionada - Cese de relación laboral - Cómputo - art. 69		C.P.: S.L.: Compartido C.S.L.: Pro.L.:
informe-007/2025 TCP-SL	Análisis Actos Normativos	Expte MEC-E-95205-2024 - "S/MODIFICACIÓN VALOR MÓDULO - DTO. PROVINCIAL N° 188/2023. ANEXO I, ART. 21". (Complementa el criterio vertido en el Informe Legal N° INF-SL-CA-251-2024)	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Celeridad, Sencillez y Eficacia Jurisdiccional - Art. 21 Dec. prov N° 188/23 - reglamenta art. 21 ley 1015 - Módulos y Criterios actualización Jurisdiccionales Principio de verdad material - objetiva art. 26	Res. Plen. N° 25/2025	C.P.: S.L.: Compartido C.S.L.: Pro.L.:
informe-008/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo - RP 307/2022	Nota N° 028/2025 Letra: D.G.A.F.: Expte. SM - E - 2030/2025 "S/ NOTA INFORMATIVA AL CUERPO DE AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTARTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES"	RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCIÓN AL CONT PREV	Oportunidad (RES PLEN 307 - 22)	Res. Plen. N° 22/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-009/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MED-E-68901-2024 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON EL FIN DE SER DISTRIBUIDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA".	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I	Incumplimiento sustancial - Falta de acreditación Contraprestación - art. 34 - Punto 79 Incumplimiento sustancial por Falta de Procedimiento de Selección Enriquecimiento sin causa - pago íntegro Conformidad Insuficiente		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-010/2025 TCP- CA		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-011/2025 TCP- SL	Seguimientos	Expte TCP 150-PR-2020 - "S/Seguimiento de la Resolución Plenaria N° 89/2020 Locación Comercial edificio Av. San Martín y 25 de Mayo"	Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia.	Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia. Facultades Caja Explotación Comercial - Art. 34 contrato de locación de Hard Rock y Caja de Policía		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-012/2025 TCP- CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte TCP 75-PR-2013 - "S/Contratación enlaces terrestres para la unión de redes informáticas de las delegaciones TCP"	Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I RES PLEN 124 - 16 - ASESORAMIENTO Resolución CGP N° 205/2024 procedimiento de Recepción y Conformidad de Facturas de Bienes y/o Servicios Adquiridos Resolución CGP N° 71/2026 procedimiento de Recepción y Conformidad de Facturas de Bienes y/o Servicios Adquiridos	Facturas y Pagos Función Consultiva Recepción de Facturas Conformidad de Factura		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:



Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-013/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 12/2/2018	Expte MOVSP 100099/2023 - "S/EDA N° 4 P/LA OBRA: NUEVO HOSPITAL REGIONAL USHUAIA 1ER ETAPA A CARGO DE LA FIRMA ANGEL MASCIOTRA SA - CORPORACION COSTA SUR SA - HRU UT"	Ley de Obras Públicas N° 13064 Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Debidos procedimientos previos Ejecución de las Obras - Art. 25 Ius variandi. Modificaciones Contrato. Adicionales - Demasías - Economías - Art. 30 Pago de las Obras - Art. 45 Certificado de Obra Contratista Acto Administrativo - Caracteres Acto Administrativo - Elementos Acto Administrativo - Validez Notificación Acto Administrativo - Nulidad Acto Administrativo - Revocación Nulidad Absoluta Informes Técnicos	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-014/2025 TCP- CA	Seguimientos	Expte TCP EE-18-25 "S/CONSULTA POR NOTA F.E. N° 174/2022" (Expte TCP 202-SL-2022)	Dirección Provincial de Puertos	Recursos Humanos Irregularidades Recursos Humanos DPP	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-015/2025 TCP- CA		Informe Legal N° 015/2025 (Se registra al sólo efecto de corregir la numeración del Contenedor Interno GEN) La presente información se genera solo para uso interno, a los fines de completar el registro GEN. En atención a que el documento digital INF-SL-014-2025 se encuentra incorporado en Expte Electrónico EE-18-2025 y no así en el contenedor GEN, el presente procede a duplicar su información para que esta obre el registro legal, respetando su orden correlativo.			C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-016/2025 TCP- SL	Asesoramiento o Control Previo - RP 124/2016	Expte MEC-E 102110-2024 - "S/Procedimiento de contingencia de difusión de la convocatoria y demás etapas de los procedimientos de selección que celebren las entidades y jurisdicciones contratantes comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 1015"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial CONSTITUCIÓN PROVINCIAL	Contrataciones - Principio de Selección y Previa Difusión - Art. 74 Medios de Difusión Alternativos - Procedimiento de contingencia sitio de internet OPC - Portal TDFCOMPRAS	Res. Plen. N° 43/2025 C.P.: Compartido S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-017/2025 TCP- CA	Control de Determinación del Haber Previsional y Movilidad Jubilatoria -RP 274/23	Expte R 2838-2014 - "S/Jubilación Ordinaria Ley 1076" - Expte TCPEPEX 14-25	RES PLEN N° 274/23 - CONTROL PREVISIONAL Ley Provincial N° 561 - Régimen Jubilaciones	Control de Determinación Haber Inicial Pago Diferencias retroactivas - haber provisional	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-018/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MED-E-32638-2024 - "S/SOLICITUD DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION- PROVINCIA TDF"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Resolución OPC 17/2021 - Incumplimiento de envío de oferta por sobre cerrado y secreto Anexo I, Capítulo II, punto II.11 Contratación Directa por escasez	Contratación Directa - Incisos e) - Escasez Incumplimiento Anexo I, Capítulo I, apartado a), punto 7) (Conveniencia de la Oferta) Oferta única. Artículo 34 punto 58. conveniencia precio. Contratación Directa por escasez especificidad tecnológica	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-019/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte TCP EE-07-2025 - "S/SEGUIMIENTO SOBRE AVANCES DE LA CIRCULAR DE PRESIDENCIA N° 01/2024".	Circular Pres. N° 01/2024 - Crea Sistema de Voces Jurídicas	Seguimiento Voces	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-020/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte AIF-E-40033-2024: "Reconocimiento de gasto a favor del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA, CUIT N° 30-71785740-9, por servicios de limpieza en dependencias de la Agencia de Innovación TDF - 09/04/24 al 30/04/24". 2.- REF. 2: AIF-E-56144-2024: "Reconocimiento de gasto a favor del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA, CUIT N° 30-71785740-9, por servicios de limpieza en dependencias de la Agencia de Innovación TDF - MAYO 2024". 3.- REF. 3: AIF-E-58687-2024: "Reconocimiento de gasto a favor del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA, CUIT N° 30-71785740-9, por servicios de limpieza en dependencias de la Agencia de Innovación TDF - JUNIO 2024". 4.- REF. 4: AIF-E-66600-2024: "Reconocimiento de gasto a favor del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO POLARSUR LIMITADA, CUIT N° 30-71785740-9, por servicios de limpieza en dependencias de la Agencia de Innovación TDF - JULIO 2024".	Ley Provincial N° 495	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-021/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MBCJ-E-7801/2024 - "S/CANCELACION FACTURA TIPO B- N° 00004-000001067 PRESENTADA POR EL PROVEEDOR MENDEZ ALDO RAÚL POR SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PRESTADOS EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE (sic).	Ley Provincial N° 495	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Enriquecimiento sin causa - pago íntegro	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-022/2025 TCP-CA		ANULADO			C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	



Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-023/2025 TCP-CA		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-024/2025 TCP-CA	Reglamento de Investigaciones - Dec. Nac. 1798/1980 - Sumario	Expte TCPEPEX-5-2025 - "S/NOTA EXTERNA PAPEL-NOTA N° 1-DGRRHH-MJG2025"	Ley Provincial N° 50	Recupero por el Ente Empleador Seguimiento Sumario	Res. VAN° 1/2026	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-025/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte E-98388-2023 - "Reconocimiento de gasto a favor del proveedor Gastronomía del Sur S.A. C.U.I.T N° 30-71219382-0, en el marco de la adquisición de tortas destinadas a egresados 2023"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50 Ley provincial N° 1015	Aplicación de Sanciones - Art. 4 - inc. h) Acreditación Contraprestación Pago sin contraprestación Informes Técnicos - Ley 1015 Reconocimiento del Gasto por Violación Ley 1015 Perjuicio - Inconsistencias Informes de Precios de Referencia Falta de Remitos - Recepción de Tortas Razonabilidad de Precios - Intervención Dirección Provincial Redeterminación Presunto Perjuicio por falta de contraprestación		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-026/2025 TCP-CA	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Expte TCPEE-69-2025 - "S/CONSULTA SOLICITADA POR NOTA FE N° 31/25 PARA ANÁLISIS DEL DECRETO PROVINCIAL N° 532/2025"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Código Civil y Comercial de la Nación	Administración y Disposición de Bienes muebles - Comodato - Art. 69 Publicidad de los Actos de Gobierno - Art. 8 Arbitrariedad Art. 1533- Contrato de Comodato	Res. Plen. N° 40/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-027/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte TCP 61321-SC-2024 - "S/Reconocimiento de gasto a favor del proveedor CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T.20-28859354-0"	Ley Provincial N° 495	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Enriquecimiento sin causa - pago íntegro		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-028/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MBCJ 80777-2024 - "S/CONTRATACIÓN DE RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIO-SANITARIA - SS.P.M.-SNAYF-MBCJ"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50 Resolución O.P.C. N° 202/2020	Redeterminación de Precios - Art. 36 - Res OPC 202/20 - Res. Plen 151/21 Observación de Actos en Preventivo - Art. 4 - Inc. b) - Art. 30 y Art. 26 - Inc. g) Redeterminación Extemporánea - Modificación cláusula esencial Pliego		C.P.: S.L.: Compartido C.S.L.: Pro.L.:
Informe-029/2025 TCP-CA	Denuncias	Expte TCP EE-109-2025 - "S/PRESENTACIONES REALIZADA POR EL SR. GUILLERMO E. TORRE S/PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL"	Resolución Plenaria N° 363/15 - Investigaciones Especiales Ley Provincial N° 1070 - Caja Provisional Ley Provincial N° 1210 RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA EL PERSONAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL- MODIFICACIÓN Ley Prov. N° 1070 - Creación Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego - Art. 16 - Contralor Tribunal de Cuentas de la Provincia.	Denuncia Art. 6 sustituyó el Art. 46 de la Ley Provincial N° 561 Ley Prov. N° 1070 - Creación Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego - Art. 16 - Contralor Tribunal de Cuentas de la Provincia Haberres Previsionales Mecanismo de Movilidad		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-030/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte TCP EE-110-2025 - "S/Intervención solicitada por la Fiscalía de Estado - Causa Judicial 18882"	Ministerio de Educación	Alquileres inmuebles		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-031/2025 TCP-SL	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MED-E- 20442-2024 - "S/PAGO SEGUN CONVENIO PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA REGISTRADO BAJO EL N° 25087 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0451/24" Expte MED-E-30470-2024 - "S/IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA REGISTRADO BAJO EL N° 25087 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0451/24" Expte MED-E-N° 32944/2024 - "S/PAGO MENSUAL FACTURA 1 DE 48- CONVENIO PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA REGISTRADO BAJO EL N° 25087 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0451/24"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo Resolución CGP N° 43/2022 Resolución O.P.C. N° 202/2020	Contratación Directa - Inciso m) - Interadministrativos Redeterminación de Precios - Art. 36 - Res OPC 202/20 - Res. Plen 151/21 Contragarantías por Anticipo - Art. 30 Oportunidad. Inconveniencia - Art. 52 Conformidad Factura - Procedimiento Convenios UBA	Res. Plen N° 153/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-032/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte CGP-E-31160-2024 - "S/Convenio N° 25069 - Adquisición Helicóptero BELL 427 - Cuotas Ejercicio 2024." - Expte ME-E-85014-2022 - "S/Adquisición Helicóptero BELL 427 año 2008 S/N 56070 en el marco de la emergencia declarada por la Ley Provincial N° 1457"	Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Ley Provincial N° 495 Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Acto Administrativo - Nulidad Ratificación- Art. 115 inc. a) Facultades Contador General - Artículo 99 orden de pago	Res. Plen. N° 131/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-033/2025 TCP-CA	Reglamento de Investigaciones - Dec. Nac. 1798/1980 - Sumario	Expte TCP-EPEX-5-2025 - "S/NOTA EXTERNA PAPEL - NOTA N° 1-DGRRHH-MJG-2025"	Decreto nacional N° 1798/1980	Régimen Disciplinario Sumarios (Ley 22140) Reglamento de investigaciones del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-034/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte TCP-EE-107-2025 - "S/AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA"	Ley Provincial N° 50 Carácter de las recomendaciones en el marco de una auditoría externa - Doctrina Dra. Miriam Ivanega	Auditorías Externas - Art. 2 - inc. c) y Art. 4 inc. e) Carácter de las recomendaciones en el marco de una auditoría externa - Doctrina Dra. Miriam Ivanega Auditoría evaluación del sistema de control interno DPE		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-035/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E-35685-2023 - "RECONOCIMIENTO DE GASTO - LOCACIÓN DE INMUEBLE, UBICADO EN CALLE DE LA LOMA 961-PROVEEDOR LOPEZ ROBERTO DANIEL- PERÍODO ABRIL 2023"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Reconocimiento de Gastos	Reconocimiento de Gasto legítimo abono Reconocimiento del Gasto por Violación Ley 1015		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-036/2025 TCP-CA	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Expte MEC-E-8057-2025 - "S/ PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO EJERCICIO 2025"	Ley Provincial N° 495 Decreto Provincial N° 988/2020 Programa de Reestructuración de Deuda Pública Provincial Externa Decreto provincial N° 188/2022 PROGRAMA DE EMISION Y COLOCACION DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO 2022	Letras de la Tesorería - Art. 79 Operación de Crédito Público	Res. Plen. N° 51/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-037/2025 TCP-CA		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:



Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-038/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MED-E-68901/2024 - "RECONOCIMIENTO DE GASTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, CON EL FIN DE SER DISTRIBUIDAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA"	Ley Provincial N° 495	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Enriquecimiento sin Causa Enriquecimiento sin causa - pago íntegro		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-039/2025 TCP-SL	Control Posterior - RP 122/2018	Expte CGP-E-31160-2024 - "s/CONVENIO N° 25069 ADQUISICIÓN HELICÓPTERO BELL 427 - CUOTAS EJERCICIO 2024", Expte ME-E-85014-2022 - "S/ADQUISICIÓN HELICÓPTERO BELL 427 AÑO 2008 S/N 56070 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DECLARADA POR LA LEY PROVINCIAL N 1457" (Complementa el criterio vertido en el Informe Legal N° INF-SL-CA-32- 2024).	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Competencia razonablemente implícita - art. 2 Convenio Adquisición Helicóptero	Res. Plen. N° 131/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-040/2025 TCP-SL	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif	Expte MJG-E 31937-2024 - "S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y SEGURO TÉCNICO DE LA DIVISIÓN BOMBEROS RÍO GRANDE, DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.- 2024"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Seguro Parque Automotor		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-041/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif	Expte UG-E 85409-2024 - "S/Servicios de Mantenimiento Correctivo de la Flota Vehicular de la Provincia"	RES PLEN 50/99 - CONTROL DEL BANCO DE LA PROVINCIA Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Debidos procedimientos previos Competencia sobre Funcionarios y Empleados por Perjuicio Fiscal Acto Administrativo - Caracteres Acto Administrativo - Elementos Acto Administrativo - Motivación Acto Administrativo - Eficacia Acto Administrativo - Validez Procedimiento Administrativo - Garantías Principios del Procedimiento Administrativo		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-042/2025 TCP-CA	Auditorías - RP 243/2005 y AP 299	Expte TCP EE-44-2025 - EXPTE. INTERNO PAPEL 48-SC-2024 - "S/Análisis Atinente a Liquidaciones de Haberes - Escalafón S.A.T. -"	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RES PLEN 243/05 - NORMAS DE AUDITORIA EXTERNA	Debidos procedimientos previos Convenio Colectivo - SAT Auditoría Haberes - Escalafón Húmedo	Res. Plen. N° 150/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-043/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte AIF-E-58599-2024 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTO YAMANA TECH."	Ley Provincial N° 495 RESPLEN 122-18 CONT POST RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Control Posterior Incumplimientos sustanciales		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-044/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte AIF-E-59173-2024 - "S/Contratación de Servicios de Consultoría/Asesoramiento informático."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL	Contratación Directa - art. 18 inciso b) - Urgencia - Emergencia Control Posterior Oportunidad. Inconveniencia - Art. 52	Res. Plen. N° 190/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-045/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte EE-61/2025 (Expte. TCP-SP 190/2018) - "S/AUDITORIA EXTERNA DE INVERSIONES EN EL ÁMBITO DE LA CAJA PREVISIONAL P/EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA LA POLICIA DEL EX TERRITORIO DE T.D.F. A.E.I.A.S."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia.	Destino Bienes Inmuebles en desuso - Art. 67 Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia. Facultades Caja Explotación Comercial - Art. 34	Res. Plen. N° 144/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-046/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MS-E-27946-2021 - "S/CANCELACIÓN DEL GASTO A LA FIRMA ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN CUIT N° 30-67065620-5 POR LOS SERVICIOS PERÍODO 01-04-21 AL 30-04-21 - CONTRATO 20551- CUOTA N° 4". Expte. MS-E-27227-2021 - "S/CANCELACION DE GASTO A LA FIRMA ASOCIACIÓN FUEGUINA DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN - CUIT 30-54666243-4 POR LOS SERVICIOS PERÍODO 01/03/2021 HASTA 31/03/2021"	Ministerio de Salud	Contratación de anestesiólogos		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-047/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte IPVy H-EE-371/2022 - "S/U360 - OBRA: PROGRAMA CASA PROPIA - 54", Expte IPVy H-EE-284/2022 - "S/U356 - Programa casa propia - 42 viviendas", Expte IPVy H-EE1320/2023 - "S/Z356 - CERT N° 01 RENEGOCIACIÓN OBRA", Expte IPVy H-EE-1322/2023 - "S/Z360 - CERT N° 01 RENEGOCIACIÓN OBRA"	Ley de Obras Públicas N° 13064 Ley Nacional 27271 Decreto Provincial N° 912/17	Redeterminación - Régimen Aplicable - Obras Viviendas con Fondos Nacionales - Ley prov 1408 - Adhiere a Ley Nac 27397 Sistema para el Fomento de la Inversión en Vivienda. Anexo I	Res. Plen. N° 114/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-048/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte UG-E-99403-2024 - "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER, DOMINIOS AD344YV Y AD344YV"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL	Control Posterior Principio de Control Cruzado en Jurisdiccionales	Res. Plen. N° 86/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-049/2025 TCP-CA	Asesoramiento o Control Previo - RP 124/2016	Expte A-EXP. DIG-24-2025 - "EXPEDIENTE N° 145/2023 - C.P.P.Y.P.T.D.F. VENTA PREDIO CRIO, GRAL C. DALMAZZO ESQ. H. PUJATO - SECCION G - MACIZO 2 - PARCELA 2C - 5269M2 - (CANILES)"	Artículo 4° inciso d) Facultad de Enajenación de Inmuebles	Ley provincial N° 834	Res. Plen. N° 71/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-050/2025 TCP	Denuncias	Expte TCP EE-147-2025 - "S/Nota NPEX 91-2025 - S/Presentación de la Dra. Ana CARRO"	LEY PROVINCIAL N° 1423	TERRA IGNISENERGIA S.A.	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-051/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	EXPTE TCP EE-151-2025 - "S/CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PLATAFORMA LEGAL ONLINE"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Artículo 18 inciso c) - Contratación directa por exclusividad Contratación Plataformas Jurídicas - On line	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-052/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo - RP 307/2022	Expte TCP EE-157-2025 - "S/ SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE CONTROL PREVENTIVO A EXPTE MJG-E-31252-2025 S/CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO VÍA TERRESTRE PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS JUEGOS EPADE Y PARA- EPADE"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Urgencia Plazo para remisión del Expediente Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-053/2025 TCP-SL	Asesoramiento Interno - Consultas	EXPTE 42-SC-2023 - "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2023 - DPE" - Nota Interna N° NOTA-INT-PR-23-2025.	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50	Prescripción de Acción de Responsabilidad - Art. 75 Prescripción Juicio Administrativo de Responsabilidad j.A.R. - Fallo Garramuño	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-054/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MEC-E-18312-2023 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL M.E.C.C y T. Y M.D.H DE LA PROVINCIA - 60 DIAS"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Prescripción Acción Judicial de Responsabilidad Patrimonial - Aplicación Plazo Código Civil y Comercial - Fallo STJ Dominguez Presunto Perjuicio Fiscal - por Extravío de Bienes DPE Cargo Patrimonial - Responsabilidad patrimonial sobre Bienes del Estado - art. 59	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-055/2025 TCP- CA		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-056/2025 TCP- CA	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Expte MEC-E-23777-2025- "S/Tramitación de nuevo crédito - Ley de Emergencia de Seguridad Pública - Adquisición Rodados"	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 495	Empréstitos y Títulos Públicos - Límites al Endeudamiento - Art. 70 - Art. 6 Ley 487 Deuda Pública - Art. 57 Límite de Endeudamiento - Gastos de Funcionamiento - Art. 6 Ley 487 - Artículo 70 Const. Prov.	Res. Plen. N° 68/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-057/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	NOTA-INT-SC-61-2025 (REF. IC - 69-2025 CABA- REF. EE MGJE 89683-2022- CONTROL POSTERIOR. Solicita Asesoramiento Interno.	Ley Provincial N° 495 Ley Provincial N° 50 Resolución CGP N° 43/2022	Cajas Chicas - Art. 78 Caducidad - Art. 38 Cajas Chicas sin Reposición - Anexo IV - C1 Rendición Cajas Chicas con Facturas anteriores a apertura - Anexo IV - C1	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-058/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MS-E-103065-2024 "S/ALQUILER DE INMUEBLE DESTINADO A PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD-MS."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Provincial N° 1122/2002 - Reglamentación Ley 495 Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL	Control Posterior Oportunidad. Oportunidad Control Preventivo - Art. 109 Control Preventivo - Art. 2 - inc. a) Renovación de Locaciones - Requisitos - Art. 52 Incumplimiento Art. 52	Res. Plen. N° 128/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-059/2025 TCP- CA	Denuncias	Expte TCP-EE-139-2025 "S/PEDIDO DE INVESTIGACIÓN SOLICITADA POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LTDA."	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 210 -22 - INVEST ESPEC	Investigaciones Especiales Denuncias por presuntos daños - Art. 76	Res. VA N° 02- 2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-060/2025 TCP- CA	Seguimientos	Expte EPEX-18-2025 (Expte TCP 202-SL-2022) - "S/CONSULTA POR NOTA F.E. N° 174/2022"		Irregularidades Situación Agente DPP Benzo CoPARL	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-061/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo -RP 307/2022	Expte E 56-2025 - (TCP-EPEX-104-2025) - "S/ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD D.P.E. 09/2025 Y 03/2026"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Oportunidad (RES PLEN 307 - 22) Dictamen Legal Requisitos de la Nota Urgencia Plazo para remisión del Expediente Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22	Res. Plen. N° 65/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-062/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo -RP 307/2022	Expte E 91-2025 - (TCP-EPEX-107-2025) "S/CONTRATACIÓN SEGUROS DPE EJERCICIO 2025"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Oportunidad (RES PLEN 307 - 22) Dictamen Legal Requisitos de la Nota Urgencia Plazo para remisión del Expediente Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22	Res. Plen. N° 66/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-063/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	EXPT E MOSP-E-28491-2023 - "S/ECONOMÍAS, DEMASÍAS Y ADICIONALES N° 5 PARA LA OBRA: "PLAN DE RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN HIDROAMBIENTAL DE LA LAGUNA DE LOS CISNES A CARGO DE LA EMPRESA NAKON SUR S.A."	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Oportunidad Control Preventivo - Art. 2 - Inc. a) Control preventivo - Art. 32 Tribunal de Cuentas - Control preventivo - Art. 166 inc. 2) Incumplimiento sustancial - Omisión de Control Preventivo	Res. Plen. N° 123/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-064/2025 TCP-CA	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Nota Externa TCP-NPEX-140-2025 - REF EXPT E JUDICIAL N° 1231.	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 50	Tribunal de Cuentas - Informe de la Cuenta de Inversión - Plazo - Art. 166 - Inc. 4 Informe Cuenta de Inversión - Plazo - Art. 2 - Inc d) Cuenta de Inversión - Art. 26 - Inc. f)	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-065/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota TCP-NE-387-2025 - "Consulta legal sobre la interpretación y alcances de la Ley Provincial N° 1581, que sustituye el inciso m) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 relativo al supuesto de Contratación Directa Interadministrativa"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Debidos procedimientos previos Contratación Directa - Inciso m) - Interadministrativos	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-066/2025 TCP-CA		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-067/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MOSP-E-40513-2024 - "S/EDA N° 2 P/OBRA: CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA A CARGO DE LA FIRMA UT CONDOR SA GADA S.A."	Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Oportunidad. Control Posterior - Art. 2 - inc. a) in fine - Res. Plen. 122/18 Incumplimiento sustancial - Omisión de Control Preventivo	Res. Plen. N° 099/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-068/2025 TCP-CA	Asesoramiento o Control Previo - RP 124/2016	Expte TCP-NPEX-138-2025 "NOTA N° 141/2025 - CAUSA N° 1486/12 VASQUEZ ABRAHAM ORLANDO Y SANTAMARIA FELIZ ALBERTO S/PECULADO"	Ley Provincial N° 50 Código Penal	Inexistencia Perjuicio Sentencia Defraudación Administración Pública reparación integral del daño	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-069/2025 TCP-CA	Denuncias	Expte TCP-EE-147-2025 "S/Nota NPEX 91-2025 - S/Presentación de la Dra. Ana CARRO"	RES PLEN 115/23 CONTROL EMPRESAS DEL ESTADO	Control Empresas del Estado Control de Empresas Excluidas de Ley 495 - Posterior Obligación de Información Plazo de Presentación de Documentación - Oportunidad Principio de Legalidad	Res. VA N° 03/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-070/2025 TCP-CA	Otros Trámites	Expte TCP EE 143/2025 - "S/ Servicio de Auditor Medicina Laboral TCP"	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Reclamo Administrativo Resolución Plenaria 343/2013 Código Civil y Comercial - Ejercicio Patria Potestad- Art. 641-642 Ley Nacional N° 26061 - Ley Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. "	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-071/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales - RP 210/2022	Expte TCP EE-174-2025 - "S/NOTA EXT. N° 129/25 LETRA. AMET REF. DESIGNACIÓN DE CARGOS".	RES PLEN 210 -22 - INVEST ESPEC	Diligencias Preliminares	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-072/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte EE-124-2025 - "S/SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR RESOLUCIÓN MGJ N° 671/2023"	Ley Provincial N° 50	Recupero por el Ente Empleador Seguimiento Sumario Perjuicio fiscal	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-073/2025 TCP-IS	Reglamento de Investigaciones - Dec. Nac. 1798/1980 - Sumario	Nota SCAG 279-2025	Decreto nacional N° 1798/1980 Decreto Provincial N° 828/2004 - Régimen de Deducción de Haberes - Código de Descuento	Sumarios (Ley 22140) Seguimiento Sumario Descuento de Haberes	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-074/2025 TCP-CA		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-075/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo - RP 307/2022	Expte TCP-EE-57-2025 - "S/ EXCEPCIÓN CONTROL PREVENTIVO EXPTE SM-E-2030/2025 - CONTRATACIÓN DIRECTA LEY PROVINCIAL 1015 ART 18, INCISO b) - PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS".	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Plazo para remisión del Expediente Incumplimiento a remisión Prescripción Potestad Sancionatoria	Res. Plen N° 88/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-076/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif	Expte AIF-E-3039-2025 - "S/Contratación de servicios de provisión de alojamiento de servidores virtuales en una plataforma de nube en los productos del data set de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial RES PLEN 124 - 16 - ASESORAMIENTO Resolución OPC 17/2021 - Incumplimiento de envío de oferta por sobre cerrado y secreto Anexo I, Capítulo II, punto II 11	Contratación Directa - Inciso c) - Exclusividad - Compatibilidad técnica Observación - Falta de acreditación de único proveedor - exclusividad Artículo 18 inciso c) - Contratación directa por exclusividad Informe Contable		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-077/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E-89119-2022 - "S/EXPEDIENTE DE PAGOS FUNDACIÓN SADOSKY"	Ley Provincial N° 495 Ley Provincial N° 50 Reconocimiento de Gastos	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Prescripción de Acción de Responsabilidad - Art. 75 Prescripción Acción Judicial de Responsabilidad Patrimonial - Aplicación Plazo Código Civil y Comercial - Fallo STJ Dominguez legítimo abono		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-078/2025 TCP-SL	Sanciones - RP 33/2006	Expte EE 160-2025 - "S/CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA ANÁLISIS DE OBRA HRU"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN N° 33-06 - APLICACIÓN DE SANCIONES	Porcentajes - Decreto Provincial 1917/99 Aplicación de Sanciones - Art. 4 - Inc. h)		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-079/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte IPVvH-EE 1444-2024 - "S/ CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN CD (AS) NOMADE SOFT SRL 2024-2016"	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Decreto REGLAMENTARIO 674/2011 Resolución Plenaria N° 110/2022	Retroactividad del Acto Administrativo, Art. 108 ARTÍCULO 67 INC. b) retroactividad de los efectos de acto administrativo		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-080/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Exptes MEC-E-23058-2024 -S/ SOLICITUD ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA DESTINADA A ASISTIR A ORGANIZACIONES SOCIALES- COMEDORES Y MERENDEROS DE LA PROVINCIA DE TDF - PERÍODO OCT-NOV-DIC 2023- Expte MEC-E-32639-2024 -S/ ADQUISICIÓN INSUMO ALIMENTARIO PAN, DESTINADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA - PERÍODO MARZO 2024 - y Expte ME-E-89598-2023 INSUMOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS A INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL M.E.C y T. Y M.D.H DE LA PROVINCIA - DURANTE EL MES DE AGOSTO"	Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Ley Provincial N° 495 Decreto Provincial N° 1122/2002 - Reglamentación Ley 495 Reconocimiento de Gastos Resolución CGP N° 43/2022 Decreto provincial N° 699/04 - Reglamentario del art. 78 Ley prov N° 495 - fondos permanentes - caja chica Ley prov. N° 1301 - Ministerios - Art. 21 inc. 2) LEY PROVINCIAL N° 1511 - LEY DE MINISTERIOS-	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Art 34 Punto 79- Conformidad Definitiva Autoridad Competente legítimo abono Oferta única. Artículo 34 punto 58. conveniencia precio. Conformidad Factura Ley de Ministerios Facultad para determinar autoridades en Jurisdiccionales - art. 35 - aplicable a órganos extrapoder Conformidad Factura - Procedimiento	C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.;	
Informe-081/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo -RP 307/2022	Expte TCP-EE-201-2025 -S/Solicitud de excepción al art. 2 Inc. a ley Provincial N.º 50 - MOSP-N.23279-2025"	Ley Provincial N° 50	Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22	Res. Plen. N° 93/2025 C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.;	
Informe-082/2025 TCP-SL	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota INT-AREF-7-2025 - "S/Descuento Cuota Alimentaria"	Ley Provincial N° 50 Decreto nacional N° 1798/1980	Embargos Judiciales y Cuota Alimentaria Cobro indebido Haberes	C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.;	
Informe-083/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota INT SC 142-2025	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Notificación	C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.;	
Informe-084/2025 TCP-SL	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota Externa TCP-NE-439-2025 -CONSULTAS JURÍDICAS DEL INFORME CONTABLE N° INF-TCP-SC-199-2025	Ley territorial N° 236 - Ley Orgánica de Municipalidades Decreto Ley N° 2191/1957 Ley Territorial N° 6 - Contabilidad Decreto N° 292/1972	Tolhuin Contenido Mínimo Cuenta de Inversión Tolhuin - art. 43 Facultades normativas Cuenta Concejo Tolhuin - art. 147 Inc. 3 Art. 34 Punto 109 PLAZO PARA EL PAGO Art. 27. Límites inc. 1) y 2) de art. 26 Auditoría Anticipos con cargo a rendir - Poder Ejecutivo	C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.;	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-085/2025 TCP- SL	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Nota Externa NPEX-138-2025 - NOTA N° 141/2025 CAUSA N° 1486/12 VASQUEZ ABRAHAM ORLANDO Y SANTAMARIA FELIZ ALBERTO S/PECULADO"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 50/99 - CONTROL DEL BANCO DE LA PROVINCIA	Competencia sobre Funcionarios y Empleados por Perjuicio Fiscal Responsabilidad Administrativa Patrimonial Funcionarios Públicos - Perjuicio Fiscal - Art. 43 Presupuestos - Desarrollo conceptual Daño	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-086/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MS-E-103065-2024 -S/ALQUILER DE INMUEBLE DESTINADO A PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD-MS."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50	Locación de Inmuebles - Art. 51 Control Posterior - Art. 2 - inc. a) in fine - Res. Plen. 122/18 Locación de inmuebles - Renovación - Art. 52	Res. Plen. N° 128/2025 S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-087/2025 TCP- SL	Asesoramiento o Control Previo -RP 124/2016	Expte CPS-EE-79-2025 - S/INVERSIÓN ASISTENCIA FINANCIERA	RES PLEN 124 - 16 - ASESORAMIENTO Ley Provincial N° 1070 - Caja Provisional	Control Previo inversiones financieras facultades del Directorio	Res. Plen. N° 96/2025 S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-088/2025 TCP- CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MJG-E-46593-2025, "Locación de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Contratación Directa - Art. 18 Locación de Inmuebles - Art. 51	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-089/2025 TCP- CA	Seguimientos	Expte TCP 305-SL-2022 (EE-180-2025) - "S/ RETIRO VOLUNTARIO LEYES PROVINCIALES N° 1200 Y 1244"	Ley Provincial N° 1200 y 1244 - Retiro Voluntario	Régimen de Retiro Voluntario	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-090/2025 TCP- SP	Control Posterior - RP 122/2018	Expte AIF-E-29990-2024 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTOS PROGRAMA PRECIOS BAJOS EMPRESA NEODELFOS S.A.S. 1ER ETAPA" (SIC)" Expte AIF-E- 53603-2024 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTOS PROGRAMA PRECIOS BAJOS EMPRESA NEODELFOS S.A.S. 2DA ETAPA" (SIC)" Expte AIF-E- 78625-2024 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTOS PROGRAMA PRECIOS BAJOS EMPRESA NEODELFOS S.A.S. 3ERA ETAPA" (SIC)"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 495 Reconocimiento de Gastos Acuerdo Plenario N° 2292 - Reconocimiento de gasto - Legítimo abono	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono legítimo abono Informe Técnico Acuerdo Plenario N° 2292 - Reconocimiento de gasto - Legítimo abono	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-091/2025 TCP- CA	Excepción al Control Preventivo -RP 307/2022	Expte ME-N-25247-2025 - "S/Solicitud de Excepción al art. 2 inc. a Ley Provincial N°50 modificada por Ley Provincial N° 871. Exp. ME-E-63713-2025-Adquisición de combustible para equipos de generación eléctrica de emergencia"	Ley Provincial N° 50	Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22	Res. Plen. N° 101/2025 S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-092/2025 TCP- CA	Excepción al Control Preventivo - RP 307/2022	Expte ME-N-26148-2025 - "S/Solicitud de Excepción al art. 2 inc. a Ley Provincial N° 50 modificada por Ley Provincial N° 871. Expte -ME-E-64415-2025 "Servicio Inspección Boroscópica en el marco del Decreto Provincial N° 966/2024"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22 Otorganiento	Res. Plen. N° 113/2025 S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.
Informe-093/2025 TCP- CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte AIF-E-3039-2025 - "S/Contratación de servicios de provisión de alojamiento de servidores virtuales en una plataforma de nube en los productos del data set de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Resoluciones OPC	Contratación Directa - Art. 18 Pliego Único de Bases y Condiciones - Res. OPC 18/21 - Res Plen 97/21 Res. OPC 18/21 - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales - Res. Plen. 97/21 Informe Técnico Previo - Inexistencia de Sustituto conveniente - Art. 18 inc c	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.
Informe-094/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MJG-E-62773-2024 - "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA CONEXIÓN A LA RED DE INTERNET EN GIMNASIOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES - M.J.G. LICITACIÓN PRIVADA"	Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Oportunidad Control Preventivo - Art. 2 - inc. a) Incumplimiento sustancial - Omisión de Control Preventivo	Res. Plen. N° 125/2025 S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.
Informe-095/2025 TCP- CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte OSEF-E-4589-2024 - "S/Liquidación Mensual 09-2024"	Decreto nacional N° 1798/1980	Incompatibilidades Régimen Disciplinario Medidas Disciplinarias Apercibimiento Suspensión Cesantía ZONA DE RESERVA DE LA ADMINISTRACIÓN - TELETRABAJO	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.
Informe-096/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MOSP-E-42952-2020 - "S/ECONOMÍAS, DEMASÍAS Y TRABAJOS ADICIONALES. OBRA: "GIMNASIO CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL LUIS GARIBALDI" A CARGO DE LA EMPRESA ÁNGEL MASCIOTRA S.A. - CORPORACION COSTA SUR S.A. - LG-U.T."	Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Oportunidad. Levantamiento Incumplimiento sustancial - Omisión de Control Preventivo	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.
Informe-097/2025 TCP- SL	Reglamento de Investigaciones - Dec. Nac. 1798/1980 - Sumario	RESERVADO - INFORME ART 83 REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES.			C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.
Informe-098/2025 TCP- SL	Reglamento de Investigaciones - Dec. Nac. 1798/1980 - Sumario	RESERVADO - INF LEGAL SUMARIO			C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.	C.P.: S.L. C.S.L. Pro.L.

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-099/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte UG-E-104984-2024 - "S/PAGO RECONOCIMIENTO DE GASTO SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL (HONDA CIVIC JVE940 - MERCEDES BENZ GDM069 - PEUGEOT PARTNER FOZ795) - PROVEEDOR SANZ ASENSIO MARIO HERIBERTO CUIT N°20-18.732.441-7"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Resoluciones OPC Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Reconocimiento de Gastos	Regimen General de Contrataciones Sector Público Provincial legítimo abono Oferta única. Artículo 34 punto 58. conveniencia precio. autoridades incompetentes Resolución OPC N° 18/2021 - Anexo I, Artículo 29 - Precios no Inconvenientes		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-100/2025 TCP- CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte AIF-E-3038-2025 - "S/Contratación de servicios de provisión de alojamiento de servidores virtuales en una plataforma de nube en los productos de la suite gen destinado a la Subsecretaría de Servicios Digitales"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Resolución OPC 17/2021 - Incumplimiento de envío de oferta por sobre cerrado y secreto Anexo I, Capítulo II, punto II.11	Contratación Directa - inciso c) - Exclusividad - Compatibilidad técnica Punto 54 Moneda de Cotización - Moneda Extranjera Resolución N° 18/2021 Artículo 50 MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-101/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E-55928-2023 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTO COMPLEX SA" (SIC). Expte MECCT-E-98404-2023 - "S/CANCELACIÓN DE FACTURA COMPLEX INNOVATION S.A.- JUNIO-2023" (SIC)	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Reconocimiento de Gastos	Regimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Reconocimiento de Gasto legítimo abono Oferta única. Artículo 34 punto 58. conveniencia precio.		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-102/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MEC-E-3332-2025 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTO: NÚÑEZ PARRA LUCIANO EZEQUIEL - DNI: 38.406.811-PERÍODO: 14/11 al 30-11-2024", Expte MEC-E-7870-2025 - "S/RECONOCIMIENTO DE GASTO: NÚÑEZ PARRA LUCIANO EZEQUIEL - DNI: 38.406.811-PERÍODO: 01/12/2024 AL 31/12/2024" Expte ME-E-10599-2025 "S/ RECONOCIMIENTO DE GASTO: NÚÑEZ PARRA LUCIANO EZEQUIEL - DNI: 38.406.811-PERÍODO: 01/01/2025 AL 31/01/2025".	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Ley Provincial N° 495	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Art 34 Punto 79- Conformidad Definitiva Informe Técnico Conformidad Factura		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-103/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MED 16411-2025 - "PROCESOS ADMINISTRATIVOS - REQUERIMIENTOS EXTERNOS - RESPUESTA A NOTA EXTERNA N° NOTA-EXT-SC-23-2025 - Ente: TRIBUNAL DE CUENTAS" Expte MED-E 20442-2024 - "S/ PAGO SEGÚN CONVENIO BAJO EL N° 25087 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0451/24"; Expte MED-E 30470-2024 - "IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA REGISTRADO BAJO EL N° 25087 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0451/24"; Expte MED-E 32944/2024 - "S/PAGO MENSUAL FACTURA 1 DE 48- CONVENIO PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA REGISTRADO BAJO EL N° 25087 Y RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0451/24";	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo Resolución O.P.C. N° 202/2020 Decreto 674/11, artículo 34, Inciso 44	Redeterminación de Precios - Art. 36 - Res OPC 202/20 - Res. Plen 151/21 Contragarantías por Anticipo - Art. 30 Art 34 Punto 79- Conformidad Definitiva Oportunidad Apartamientos Normativos Observaciones Sustanciales - Trámite Oferta única, Artículo 34 punto 58. conveniencia precio. Artículo 34 punto 31 inciso a) Incumplimiento Sustancial - Inobservancia de procedimiento de selección - art. 14 recepción definitiva art. 34 Decreto provincial N.º 674/11, Anexo I, artículo 34, punto 98 Invariabilidad de precios, reajuste Art. 34 Punto 83 Comisiones de Recepción Definitiva	Res. Plen. N° 153/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-104/2025 TCP-SL	Otros Trámites	Nota Fiscalía de Estado N° 175-2025.-	RES PLEN 210-22 - INVEST ESPEC	Estudio Actuarial OSEF - Resoluciones Plenarias 96/2024 y 152/2024	Res. VL N° 1/2026	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-105/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales - RP 210/2022	Expte TCP 234-PR-2024 - "S/CONSULTA POR NOTA N° 539/2024, LETRA D.R.H. y P.S".		Diligencias Preliminares Dictamen Jurídico Competencia Requerimientos		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-106/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MBCJ-E-63307-2024 - "S/SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER DE INMUEBLE DESTINADO A LA SUBSECRETARÍA DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ZNY C."	Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I RES PLEN 122-18 CONT POST	Incumplimientos sustanciales Consultas Legales Decreto Provincial N° 1543/12 - Comisión del Corredor - 10%		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-107/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales-RP 210/2022	Expte TCP EE-174-2025 - "S/NOTA EXT. N° 129/25 LETRA: AMET REF: DESIGNACIÓN DE CARGOS"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 210 -22 - INVEST ESPEC Resolución Plenaria N° 363/15 - Investigaciones Especiales Decreto Provincial N° 829/2025 - Reincorporación Catena	Inexistencia Perjuicio Denuncias por presuntos daños - Art. 76 Rechazo de apertura de Investigación Denuncia Designación Irregular CATENA Exoneración - Nulidad	Res. Plen. N° 152/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-108/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte IFT-E-607-2025 - "S/Contratación Servicio de Limpieza Edificio INFUETUR"	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 50 Ley territorial N° 390	Control Preventivo - Art. 2 - inc. a) Tribunal de Cuentas - Control preventivo - Art. 166 inc. 2) INFUETUR - Instituto Fuegoينو de Turismo Servicio de Limpieza Precio VII o No Serio	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-109/2025 TCP-SL	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MS 45491-2025 - "S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICOS PARA LA GUARDIA PEDIÁTRICA DEL H.I.R.R.G."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Apartamientos Normativos Observaciones Sustanciales - Trámite Inconveniencia - Art. 52 Informe Técnico	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-110/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte IPVYH-EE-1228-2025 - "S/Compensación de obra - 42 Viviendas - Empresa INVERSUR S.R.L."	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 19 - Creación IPV Y H	Remate - Subasta Pública - Venta - Inmuebles - Art. 19 inc. a) Bienes Inmuebles - Venta - Art. 65 Artículo 16 inciso e) Atribución del Presidente Venta de inmuebles Artículo 6° inciso c) Venta de Inmuebles por Licitación Pública	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-111/2025 TCP- SL	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E-58082-2023: - "s/RECONOCIMIENTO DE GASTO A LA CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA-DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO PADRE JOSE ZINK LTDA-PERÍODO JUNIO 2023" (SIC). Expte MECCT-E- 74545-2023: "s/ RECONOCIMIENTO DE GASTO A LA CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA-DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO PADRE JOSE ZINK LIMITADA - PERÍODO AGOSTO 2023" (SIC). Expte MECCT-E-82529-2023: "s/ RECONOCIMIENTO DE GASTO A LA CONTRATACIÓN-DE LIMPIEZA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO PADRE JOSE ZINK LTDA - PERÍODO SEPTIEMBRE 2023" (SIC). Expte MECCT-E-2235-2023 "RECONOCIMIENTO DE GASTO A LA CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIOS INTEGRALES USHUAIA LIMITADA - PERÍODO DICIEMBRE AÑO 2023" (SIC).	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Ley Provincial N° 495 Reconocimiento de Gastos	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono Regimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Reconocimiento de Gasto legítimo abono Incumplimiento sustancial - Falta de acreditación Contraprestación - art. 34 - Punto 79	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-112/2025 TCP- CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MPA E-22632-2025: "s/Adquisición de DOS (2) embarcaciones para la Dir. Gral. de Laboratorios de Toxinas y Microbiología y la Dirección de Control y Fiscalización dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Ley provincial N° 141 - Representación - Art. 15	Licitación - Concurso - Público - Privado - Art. 17 Incumplimiento sustancial - Falta de acreditación de recepción de Correos electrónicos - art. 26 inc. 1 Traslado al responsable - reglas Debido Proceso - art. 26 Principio de verdad material - objetiva art. 26 Art. 34 Pro.42 Productos a Importar	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-113/2025 TCP- CA	Denuncias	Expte TCP-EE-147-2025 "S/Nota NPEX 91-2025 - S/Representación de la Dra. Ana CARRO"	RES PLEN 210 -22 - INVEST ESPEC Resolución Plenaria N° 363/15 - Investigaciones Especiales LEY PROVINCIAL N° 1423	Rechazo de apertura de investigación TERRA IGNIS ENERGÍA SA	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-114/2025 TCP- CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte E-42952-2020 MOSP "s/ECONOMÍAS, DENASIAS Y TRABAJOS ADICIONALES, OBRA: "GIMNASIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL LUIS GARIBALDI" A CARGO DE LA EMPRESA ANGEL MASCOTRA S.A. - CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.- L.G.-U.T."	Ley Provincial N° 50	Recomendaciones - Art. 4 - inc.g)	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-115/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MED-E-6891-2024 "S/ ACTA DE MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA PARCIAL N°2 PARA LA OBRA: "REFACCIÓN INTEGRAL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE USHUAIA PROF. INÉS MARÍA BUSTELO - USHUAIA" A CARGO DE LA EMPRESA"	Ley de Obras Públicas N° 13064	Ejecución de las Obras - Art. 25 Informes Técnicos		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-116/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte ME-E-64415-2025 - "S/Servicio Inspección Boroscópica en el marco del Decreto Provincial N° 996/2024" Expte ME-E-63713-2025 - "S/Adquisición de combustible para equipos de generación eléctrica de emergencia"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Contratación Directa - Art. 18 Contratación Directa - art. 18 inciso b) - Urgencia - Emergencia Contratación Directa - Inciso m) - Interadministrativos Oportunidad. Control Posterior - Art. 2 - inc. a) in fine - Res. Plen. 122/18 Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-117/2025 TCP-SL	Asesoramiento o Control Previo - RP 124/2016	EXpte 661-2025 "REMITE EN FORMATO DIGITAL EXpte 993 MT 2025 - CONSULTA SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 663/23"	CONTROL MUNICIPIO TOLHUIN Ley Provincial N° 50 RES PLEN 124 - 16 - ASESORAMIENTO Ley territorial N° 236 - Ley Orgánica de Municipalidades Decreto Ley N° 2191/1957	Función Consultiva Asesoramiento - Art. 2 - Inc. I) Concejo Deliberante Concejo Deliberante de Tolhuin Tolhuin	Res. Plen. N° 146/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-118/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte D-E 1164/2023 del registro de la Caja de Previsión Social. Tipo E. Letra: D. N° 1164/2023, caratulado: "VIÁTICOS - ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA" - (Expte. TCP-EPEX-209-2025)	Decreto nacional N° 1798/1980 Ley Provincial N° 1070 - Caja Previsional Ley Prov. N° 1070 - Creación Caja de Previsión Decreto provincial N° 1604/2022 - Régimen de Viáticos por Comisión de Servicios Resolución de Directorio N° 67/2023 - Caja de Previsión Social de la Provincia, - Régimen de Viáticos y Compensaciones	Decreto Prov N° 1343/74 - Régimen Viáticos y Asignaciones Extraordinarias Viáticos - Definición - Punto 2. b) Comisiones de servicio - Viáticos - Personal de la Caja de Previsión Viáticos de Presidente - Caja de Previsión Autarquía y descentralización - art. 1		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-119/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales -RP 210/2022	Expte TCP 99-VA-2023 y EE 241 2025 - "S/NOTA F.E. N° 292/2023"	RES PLEN 210-22 - INVEST ESPEC	Investigaciones Especiales Inconsistencias en el procedimiento de liquidación de Horas Guardia Activas Horas Guardia Activas - Personal de Protección Civil	Res. Plen. N° 149/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-120/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MPA-E-22632-2025, "S/Adquisición de DOS (2) embarcaciones para la Dir. Gral. de Laboratorio de Toxinas y Microbiología y la Dirección de Control y Fiscalización dependientes de la Secretaría de Pesca y Acuicultura"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Cap. II. 9 (5 invitaciones a proveedores cotizar Lic Privada)	Principio - Concurrencia - Art. 3 Licitación - Concurso - Público - Privado - Art. 17 Pliego Único de Bases y Condiciones - Res. OPC 18/21 - Res Plen 97/21 Licitación Privada Ley 1015 Punto 54 Moneda de Cotización - Moneda Extranjera Invitación defectuosa a Domicilio electrónico no registrado en el PROTDF Resolución N° 18/2021 Artículo 50 MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-121/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte UG-E-28192-2025 - CONTRATACIÓN DE SEGURO MODALIDAD CLÁUSULA ARIEL PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL 'ISLAS MALVINAS' PERIODO 2025-2026"	Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Observaciones Sustanciales - Trámite Control Preventivo - Art. 2 - inc. a) Convenio de asesoramiento en materia de seguros	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-122/2025 TCP-CA	Análisis Actos Normativos	Expte TCP-299-2025 "NOTA INTERNA-GRAL-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO - RESP. A NOTA-EXT-SC-41-2025 S/ SOLICITUD A LA CPSPTF COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN"	RES PLEN N° 274/23 - CONTROL PREVISIONAL Ley Provincial N° 561 - Régimen Jubilaciones Decreto Prov. N° 1374/2020 - Anexo I, Acápite II "Coeficiente de Actualización Salarial", punto 1)	Control de Determinación Haber Inicial Movilidad Automática - Conformidad TCP - Art. 46 Decreto Prov. N° 1374/2020 - Anexo I, Acápite II "Coeficiente de Actualización Salarial", punto 1)	Res. Plen. N° 171/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-123/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte DU 056-2018 "S/LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL CENTRO DE MONTAÑA GLACIAR MARTIAL"	RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL	Pliego de Bases y Condiciones Generales - Modificación - Oportunidad Control Posterior Modificación contractual Concesión Aerostilla El Martial Unión Transitoria de Empresas Clausulas Punitivas del Pliego	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-124/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte MGJ/DH-E-37873-2022 - "S/Locación de inmueble para las distintas áreas que componen la Dirección General de Investigaciones Criminales - Policía de la Provincia de Tierra del Fuego"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Regimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Redeterminación Precios - Noción conceptual Renegociación Contractual - Noción Conceptual Readecuación Contractual - Noción Conceptual Readecuación Contractual - Requisitos Procedencia Adenda - Contrato de locación de inmueble	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-125/2025 TCP-SL	Investigaciones Especiales - RP 363/2015	Expte TCP 226-SL-2021 - "S/Nota FE 222/21" - Expte TCP-EE-233-2025	Resolución Plenaria N° 363/15 - Investigaciones Especiales	Concluye Seguimiento	Res. Plen. N° 170/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-126/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte AIF-E-3038-2025 - "S/Contratación de servicios de provisión de alojamiento de servidores virtuales en una plataforma de nube en los productos de la suite gen destinado a la Subsecretaría de Servicios Digitales"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Resolución OPC 17/2021 - Incumplimiento de envío de oferta por sobre cerrado y secreto Anexo I. Capítulo II, punto II.11	Contratación Directa - inciso c) - Exclusividad - Compatibilidad técnica Informe Técnico Informe Técnico Previo - Inexistencia de Sustituto conveniente - Art. 18 inc c	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-127/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Exptes ME-E-4779-2025 y ME-E-18676-2025, "S/Contratación para la reparación y puesta en valor de la TG7 -Turbina A-35 (RB-211) - Exp DPE- E-551-2024 en el marco del Decreto Provincial N° 996/2024" y "Servicios de asistencia técnica para la turbina TG7 en el marco del Decreto Provincial N° 996/2024"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50 Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL RP N° 159/2021 - Pedido Información Fideicomiso Obras Públicas I y II - Decretos Prov. Nos. 537/2021 y 626/2021 Decreto Provincial N° 996/2024	Contratación Directa - art. 18 inciso b) - Urgencia - Emergencia Control Posterior Competencia Competencia - Control de Legalidad Económico Financiero - Principio de Especificidad - Dict FE 06/04 - Res Plen 35/94 Fideicomiso Obras Públicas RP N° 159/2021 - Pedido Información Fideicomiso Obras Públicas I y II - Decretos Prov. Nos. 537/2021 y 626/2021 Competencia TCP - art. 1° 2° inc. e) y 43 - función económica Emergencia Energética	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-128/2025 TCP-SL	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MS-45491-2025 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICOS PARA LA GUARDIA PEDIÁTRICA DEL H.R.R.G"	Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Observaciones Sustanciales - Trámite Control Preventivo - Art. 2 - inc. a)	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-129/2025 TCP-SL		ANULADO			C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-130/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales - RP 210/2022	Expte TCP EE-259-2025 - "S/DENUNCIA ANÓNIMA S/EQUIPOS MÉDICOS EN HRU"	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL RES PLEN 210-22 - INVEST ESPEC Ley nacional N° 24901 (Prestaciones Básicas en Rehabilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad) Ministerio de Salud	Diligencias Preliminares Dictamen Jurídico Competencia Derecho a la salud - Art. 53 Hospital Regional Ushuaia	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-131/2025 TCP-CA	Denuncias	Expte TCP 234-PR-2024 - "S/CONSULTA POR NOTA N° 539/2024, LETRA D.R.H. y P.S"	RES PLEN 210-22 - INVEST ESPEC Ley provincial N° 735 - Personal de la Policía Provincial	Diligencias Preliminares Dictamen Jurídico Competencia Requerimientos Ley provincial N° 735 - Personal de la Policía Provincial Situación de Revista: Servicio Efectivo - Disponibilidad - Servicio pasivo Ley 24241 Régimen Jubilatorio Nacional		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-132/2025 TCP-SL	Seguimientos	Expte TCP EE 60/2025 - "S/ SEGUIMIENTO RES. PLENARIA N° 89/2020 LOCACIÓN COMERCIAL EDIFICIO AV. SAN MARTÍN ESQ. 25 DE MAYO - EXPTE CRPTF N° 66/2016" (NPEX 239/2025 - EXPTE TCP 150/2020)	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia.	Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia. Contrato de Locación de Hard Rock y Caja de Policía contrato de locación de Hard Rock y Caja de Policía	Res. Plen. N° 68/2023	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-133/2025 TCP-CA	Análisis Actos Normativos	Nota Externa N° 1702/2025, Letra: D.P.O.S.S. TCP- NPEX-207-2025	Jurisdiccionales Decreto provincial N° 886/2025 Res. DPOSS N° 1174/2025 RES PLENARIA N° 124/2023	Adecuación de Autoridades en Jurisdiccionales Principio de Jerarquía en Jurisdiccionales Principio de Control Cruzado en Jurisdiccionales Res. DPOSS N° 1174/2025 - Jurisdiccional DPOSS Res. D.P.O.S.S. N° 1174/2025 Jurisdiccional de Contrataciones - Régimen de la Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas Ley Territorial N° 158, modificada por Ley provincial N° 188 - DPOSS Análisis Decreto Provincial N° 584/2023	Res. Plen. N° 166/2025	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-134/2025 TCP-CA	Control Posterior 122/2018	Expte UG-E-99796-2024 Solicitud de contratación inmueble (galpon) para la Subsecretaría de flota vehicular	Ley Provincial N° 50 Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Control Preventivo - Art. 2 - inc. a) Incumplimiento sustancial - Omisión de Control Preventivo		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-135/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte DPE-E-316-2025. "S/Adquisición de combustible para equipos de generación eléctrica de emergencia"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 495 Decreto Provincial N° 996/2024 LEY PROVINCIAL N° 1423	Contratación Directa - art. 18 inciso b) - Urgencia - Emergencia Principios de Administración Financiera - Art. 4 Emergencia Energética TERRA IGNIS ENERGÍA S.A.	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-136/2025 TCP-SL	Investigaciones Especiales -RP 210/2022	ANULADO			C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-137/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MS 45491-2025 -"S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO PARA LA GUARDIA PEDIÁTRICA DEL H.R.G."	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 50	Control Preventivo - Art. 2 - inc. a) Control preventivo - Art. 32 Tribunal de Cuentas - Control preventivo - Art. 166 inc. 2)	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-138/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte Mun. Tolhuin 134-24 - (Expte TCP EPEX-143-2025) "S/CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIO DE MENSAJERÍA"	CONTROL MUNICIPIO TOLHUIN Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Reconocimiento de Gastos Decreto N° 292/1972	Tolhuin - Régimen Contrataciones - Ley 6 (T) y Dec 292/72 - Ley Nac 13064 legítimo abono Efectos retroactivos del acto de adjudicación - art. 108 inc. d) - Improcedencia Prórroga Contrato - Aumento o disminución prestación - art. 34 - Punto 83 - inc. a y b	Res. Plen. N° 162/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-139/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales -RP 210/2022	Expte TCP EE-271-2025 "S/REF: SR BRANGERI PEDRO S/ PRESUNTAS IRREGULARIDADES SOBRE ADQUISICIÓN COMBUSTIBLES -DPE"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL Dirección Provincial de Energía Ley Provincial N° 117 - Art. 11 - Atribuciones y Deberes del Presidente	Control Posterior Resolución DPE N° 266/2008 procedimientos Técnicos y Comerciales DPE Ley Provincial N° 117 - Art. 11 - Atribuciones y Deberes del Presidente Desestima Denuncia DPE contrato de suministro de energía	Res. Plen. N° 156/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-140/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales - RP 210/2022	Expte TCP EE-175-2025 - "S/NOTA EXT. N° 117/25 LETRA: FE REF: PRESUNTA FALTA DE ACCIONES DE LA DPP SOBRE BIENES"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50 RES PLEN 210-22 - INVEST ESPEC Dirección Provincial de Puertos	Gestión de Bienes de Uso del Estado - Patrimonio Incluido - Art. 53 Administración y Disposición de Bienes Muebles - Uso - Art. 68 Recepción de Bienes Dictamen Jurídico Competencia Rechazo Condicionado Dirección Provincial de Puertos Bienes de consumo Ley provincial N° 69 Desestima Denuncia	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-141/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte TCP EE-282-2025 - "S/INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERARQUICO EN SUBSIDIO REF: NOTA N° 99/25 - LETRA C.A. T.C.P - Sra. MARIA MEDINA"	Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y Justificación de Incrementos Patrimoniales - Ley N° 352 y Ley N° 1494 CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Declaraciones Juradas Patrimoniales - Funcionarios Incluidos - Art. 189 Acto Administrativo - Caracteres Acto Administrativo - Elementos Recurso de Reconsideración art. 127 (Ley Prov. 141) Funcionarios Incluidos Funcionarios no incluidos Improcedencia Recurso Reconsideración - actos no definitivos - art. 127	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-142/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte MED-E-7218-2025 - "S/Creación del programa provincial 'Limpieza y servicios de establecimientos del Ministerio de Educación'"	CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 495 Ley Provincial N° 50 Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Debidos procedimientos previos Atribuciones de la Legislatura - Aprobación o Rechazo del Presupuesto - Art. 105 - Inc. 16 Competencia Órgano Rector Sistema Presupuestario - Art. 17 Competencia de la Contaduría como Órgano Rector Sistema de Contabilidad- Art. 88 Atribuciones Contaduría como Órgano Rector del Control Interno - Art. 105 Acto Administrativo - Nulidad Competencia Nulidad Absoluta Nulidad Relativa Competencia Control de Legalidad Económico Financiero - Principio de Especificidad - Dict FE 06/04 - Res Plen 35/94 Competencia razonablemente implícita - art. 2 Acto administrativo - Competencia Competencia TCP - art. 1°, 2° inc. e) y 43 - función económica	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-143/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte UG-E-87553-2025 - "S/Contratación de Seguro modalidad Clausula Ariel para el Aeropuerto Internacional de Ushuaia 'Malvinas Argentinas'- CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA"	Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I	Punto 54 Moneda de Cotización - Moneda Extranjera Efectos de la notificación Acto Administrativo de Alcance Individual	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-144/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo -RP 307/2022	Expte MED-N-35422-2025 - "S/Solicitud excepción a las actuaciones del registro de MED-E-92251-2025, caratulada: 'CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PRODUCTORA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN DEL FIN DEL MUNDO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AEIAs'	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307- 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22 Otorgamiento	Res. Plen. N° 158/2025 S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-145/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota N° 157/2025 Letra: D.P.D. - Sec. Privada - M.E.- solicita prórroga remitida en el marco del EE-282-2025 caratulado: "INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO REF. NOTA N° 99/25 - LETRA C.A. T.C.P - Sra. MARIA MEDINA"	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Prórroga - art. 63		C.P.: S.L.: Compartido C.S.L.: Pro.L.:
Informe-146/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E 9766/2023 - "S/ CANCELACIÓN FACTURA MES DE ENERO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 18376/2023 - "S/ CANCELACIÓN FACTURA MES DE FEBRERO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 29445/2023 - "S/ CANCELACION FACTURA MES DE MARZO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 39166/2023 - "S/ CANCELACION FACTURA MES DE ABRIL 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 48921/2023 - "S/ CANCELACIÓN FACTURA MES DE MAYO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 56227/2023 - "S/ CANCELACION FACTURA MES DE JUNIO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 63665/2023 - "S/ CANCELACIÓN FACTURA MES DE JULIO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020". Expte MECCT-E 74068/2023 - "S/ CANCELACIÓN FACTURA MES DE AGOSTO 2023 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BS.AS. CONVENIO 19754/2020".	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Decreto Provincial N° 832/2021 Remisión Incompleta de los expedientes electrónicos Res. Plenarias Nos. 367/2021 - 10/2024	Expediente Electrónico Reglamentación Sistema expediente electrónico Normas de procedimiento para la recepción de actuaciones administrativas en formato digital.	Res. Plen. N° 181/2025 S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-147/2025 TCP-CA	Excepción al Control Preventivo -RP 307/2022	Expte MJG-N-35803-2025 - "S/Solicitud de dictamen en el Expte. MJG-E-93380-2025 caratulado: Contratación de los servicios necesarios para la participación de las delegaciones deportivas provinciales en los Juegos Deportivos Nacionales Evita Juveniles - Edición 2025"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 307 - 22 - EXCEPCION AL CONT PREV	Excepción al Control Preventivo - Res. Plen. 307/22 Otorgamiento		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-148/2025 TCP-SL		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-149/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales -RP 210/2022	Expte TCP 224-PR-2024 - NPEX 238-2025 "S/NOTA F.E. N° 253/24 - DERRAME 3000 LITROS COMBUSTIBLE EN KM20 RUTA J"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 210 -22 -INVEST ESPEC	Inexistencia Perjuicio Denuncias por presuntos daños - Art. 76 Concluye Seguimientos	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-150/2025 TCP-CA	Control Posterior -RP 122/2018	Expte IPvYH -EE-835/2022 "OBRA: PROGRAMA CASA PROPIA - 72 VIVIENDAS - MACIZOS 161 Y 162 - U.R.P. - USHUAIA - RENGLOÑ I - EMPRESA: CONDOR SA GADA SA 72 VIVIENDAS U.T.E." Expte IPvYH -EE-1323/2023 "CERT N° 01 RENEGOCIACIÓN OBRA: PROGRAMA CASA PROPIA - 72 VIVIENDAS - MACIZOS 161 Y 162- URP - USHUAIA - RENGLOÑ I - EMPRESA: CONDOR SA - GADA SA - 72 VIVIENDAS UTE"	Ley de Obras Públicas N° 13064 RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL Ley provincial N° 1408 adhesión Leyes nacionales Nos. 27.271 y 27.397 "Determinación de precios de contratos de obra pública y consultoría de obra pública provincial"	Renegociación de Contrato Readecuación de Contrato - Art. 39 Redeterminación - Régimen Aplicable - Obras Viviendas con Fondos Nacionales - Ley prov 1408 - Adhiere a Ley Nac 27397 Control Posterior Ley provincial N° 1408 adhesión leyes nacionales Nos. 27271 y 27397 "Determinación de precios de contratos de obra pública y consultoría de obra pública provincial"	Res. Plen. N° 194/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-151/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte SGLT-E-34915-2023 - "S/ READECUACIÓN CONTRACTUAL CON LONDON SUPPLY SACIFI AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 495 RES PLEN 122-18 CONT POST Ley Provincial N° 1465 - Presupuesto 2023	Principio - Razonabilidad - Art. 3 Principio - Transparencia - Art. 3 Principio - Eficacia y Eficacia - Art. 3 Principio de Sustentabilidad - Art. 3 Contratos - Comprendidos - Art. 5 Concesión de Uso Bienes Dominio Público Privado Estado Provincial - Art. 39 Obligaciones del Concesionario - Art. 46 Consultas Legales Publicidad de los Actos de Gobierno - Art. 8 Eficiencia y Racionalización del Estado - Art. 73 Contrataciones - Principio de Selección y Previa Difusión - Art. 74 Principios de Administración Financiera - Art. 4 Normas de Control Interno - Art. 99 - inc. a Renegociación contratos - Art. 35 Plazo - Extensión de Prórroga Renegociación Contractual - Noción Conceptual	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-152/2025 TCP-PROSL	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota Externa NE-742-2025 - Solicita remitir requerimiento al Registro de DDJJ patrimoniales dependiente de la Secretaría Legal	Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y Justificación de Incrementos Patrimoniales - Ley N° 352 y Ley N° 1494	Regimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y Justificación de Incrementos Patrimoniales - Ley N° 352 y Ley N° 1494	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-153/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte TCP EE-282-2025 - "S/INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERÁRQUICO EN SUBSIDIO REF. NOTA N° 99/25 - LETRA C.A. T.C.P. - Sra. MARIA MEDINA"	Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y Justificación de Incrementos Patrimoniales - Ley N° 352 y Ley N° 1494	Registro - Tribunal de Cuentas - Art. 2° Funcionarios no incluidos	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-154/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte IPVvH-NE-10206-2024 - "S/Solicita revisión de procedimiento"		Principio de Control Cruzado en Jurisdiccionales	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:



Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-155/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte E-MS-96274-25 - "S/CONTRATACIÓN DE EQUIPO MÉDICO PROVINCIAL ESPECIALISTAS EN TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA -SERVICIO DESTINADO A HRU Y HRRG"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I Resoluciones OPC	Principio - Concurrencia - Art. 3 Oferta única. Artículo 34 punto 58. conveniencia precio. Inconveniencia - Art. 52 Redeterminación de Precios - Art. 38 Título Habilitante Oferta inadmisibles - Oferta inconveniente - conceptos y alcance Resolución OPC N° 18/2021 - Anexo I, Artículo 29 - Precios no inconvenientes	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-156/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MOSP-E-100795-2023 - "S/ECONOMÍAS, DEMASÍAS Y ADICIONALES P/LA OBRA. NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA Y DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN TORELLI - USH. A CARGO DE LA FIRMA AUTOTROL S.A."	Resolución Plenaria N° 1/2001 - Control Preventivo	Incumplimiento sustancial - Omisión de Control Preventivo	Res. Plen. N° 60/2026 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-157/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte E-MS-5574-25, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO PARA LA GUARDIA DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO MODULAR SANITARIO TOLHUIN"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Decreto Reglamentario N° 674/2011 - Anexo I	Contratación Directa - Art. 18 Oferta única. Artículo 34 punto 58. conveniencia precio. procedimiento de contratación directa	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-158/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MOSP-E-7845/2024, "S/Trámite Pago a Cuenta según Cláusula Octava Convenio Regis. N° 24651- Ratific. Decreto Prov. N° 2757/2023- Obra "CORREDOR COSTERO CANAL DE BEAGLE" (TRAMOS I, II Y III)- Contratista J.F. Gancedo S.A."	RES PLEN 122-18 CONT POST	Incumplimientos formales Incumplimientos sustanciales Subsanación - Trámite	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-159/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte IPyH -EE-835/2022 - "S/OBRA: PROGRAMA CASA PROPIA - 72 VIVIENDAS - MACIZOS 161 Y 162 - U R P - USHUAIA - RENGLÓN I - EMPRESA: CONDOR SA GADA SA 72 VIVIENDAS U.T.E." Expte IPyH -EE-1323/2023 - "S/CERT N° 01 RENEGOCIACIÓN OBRA: PROGRAMA CASA PROPIA - 72 VIVIENDAS - MACIZOS 161 Y 162- URP - USHUAIA - RENGLÓN I - EMPRESA: CONDOR SA - GADA SA - 72 VIVIENDAS UTE"	Ley Provincial N° 50 Ley provincial N° 1408 adhesión Leyes nacionales Nos. 27.271 y 27.397 "Determinación de precios de contratos de obra pública y consultoría de obra pública provincial"	Prescripción - Inicio días a quo - Toma de Conocimiento Ley provincial N° 1408 adhesión leyes nacionales Nos. 27271 y 27397 "Determinación de precios de contratos de obra pública y consultoría de obra pública provincial".	Res. Plen. N° 194/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
informe-160/2025 TCP-CA		ANULADO			C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-161/2025 TCP-CA	Investigaciones Especiales -RP 363/2015	Expte TCP 156-VA-2024 - EE-242-2025 - "REF: NOTA N° 10821/24 S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO PENITENCIARIO".	Decreto nacional N° 1798/1980 Ley provincial N° 834 - Régimen Previsional para el Personal Policial Provincial, Territorial y Servicio Penitenciario de la Provincia. Ley provincial N° 735 - Personal de la Policía Provincial Ley provincial N° 777 - Servicio Penitenciario Provincial Ley Prov. N° 1155- LEY PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL PROVINCIAL, TERRITORIAL Y SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA: MODIFICACIÓN	Situaciones de Revista Sumarios (Ley 22140) Procedimiento de Sumarios Seguimiento Sumario Ley provincial N° 777 - Servicio Penitenciario Provincial Situación de Revista. Servicio Efectivo - Disponibilidad - Servicio pasivo Efectos sentencia penal en Sumarios - Exoneración Remuneración Personal Policial y Penitenciario - art. 32 - mod. por ley 1155 Variabilidad de Vivienda	Res. Plen. 197/2025 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-162/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte OSEF-E-4589-2024 -S/"Liquidación Mensual 09-2024"	Ley provincial N° 1071 OSEF Decreto nacional N° 1798/1980	Competencia y funciones de la Presidencia Ámbito de Aplicación ZONA DE RESERVA DE LA ADMINISTRACIÓN - TELETRABAJO	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-163/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte TCP 184-SC-2023 - "S/AUDITORIA S/EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Ley Provincial N° 495 Ley Provincial N° 50 Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RES PLEN 243/05 - NORMAS DE AUDITORIA EXTERNA	Debidos procedimientos previos Normativa Aplicable - Art. 7 Responsabilidad - Agentes - Funcionarios - Art. 11 Formalidades de las actuaciones - Art. 32 Normas de Auditoría Informática Publicidad de los Actos de Gobierno - Art. 8 Eficiencia y Racionalización del Estado - Art. 73 Contrataciones por Razones de Especialidad y Estricta Necesidad Funcional - Art. 73 - inc. 2 Remuneración Gobernador - Tope Constitucional - Art. 73 - inc. 4 Gastos Reservados - Art. 73 - inc. 4 Gastos de Funcionamiento - Límite - Art. 73 - inc. 5 Contrataciones - Principio de Selección y Previa Difusión - Art. 74 Tribunal de Cuentas - Auditorías e Investigaciones - Art. 166 - inc. 3 Acto Administrativo - Caracteres Acto Administrativo - Elementos Principios del Procedimiento Administrativo Acto Administrativo - Nulidad Reglamentos - Naturaleza jurídica - Doctrina Competencia Nulidad Absoluta Competencia - Control de Legalidad Económico Financiero - Principio de Especificidad - Dict FE 06/04 - Res Plen 35/94 Principio de Legalidad	C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.;	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Facultades Organización Auditoría Interna - Órgano Voces poder	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-164/2025 TCP-CA		ANULADO		Consulta Legal en Auditoría		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-165/2025 TCP-CA	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte MS E-6274-24 - "S/CONTRATACIÓN DE EQUIPO MÉDICO PROVINCIAL ESPECIALISTAS EN TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA -SERVICIO DESTINADO A HRU Y HRRG"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Principio - Concurrencia - Art. 3 Título Habilitante		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-166/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte TCP 305-SL-2022 - (EE-180-2025) "S/RETIRO VOLUNTARIO LEYES PROVINCIALES N° 1200 Y 1244"	Ley Provincial N° 1200 y 1244 - Retiro Voluntario Retiro Voluntario Ley prov. N° 1200 y N° 1244	Régimen de Retiro Voluntario Retiro anticipado		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-167/2025 TCP-CA	Reglamento de Investigaciones - Dec. Nac. 1798/1980 - Sumario	INFORME ARTÍCULO 88 DECRETO NACIONAL 1798/1980 R.I. - SUMARIO		Seguimiento Sumario		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-168/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MT 757-2024 "S/VUELO FOTOGRAFICO Y OBTENCIÓN DE ORTOMOSAICO"	Ley Provincial N° 50 RES PLEN 122-18 CONT POST RES PLEN N° 11/12 - CONTROL DE FIDEICOMISO AUSTRAL Ley Territorial N° 6 - Contabilidad	Control Posterior Incumplimientos sustanciales Recomendaciones - Art. 4 - inc. g) Incumplimiento Pliego de Bases y Condiciones		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-169/2025 TCP-CA	Auditorías - RP 243/2005 y AP 299	EXPTTE TCP 278-SC-2024 - EE-25-2025 "S/AUDITORÍA BENEFICIARIOS RUPE S/ ARTÍCULO 5º DE LA RP N° 223/24"	RUPE - OSPTF - Régimen Único de Pensiones Especiales - RUPE	RES PLEN 223/2024 - ESTUDIO ACTUARIAL RES PLEN 133/2025 y RES PLEN 135/2025 Ley Prov. 389		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-170/2025 TCP-SL		ANULADO				C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:
Informe-171/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte TCP 279-SL-2025 - EE-06-2025 - "S/CONSULTA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL DEL LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM"	Resolución Plenaria N° 10/2025	Intervención y remisión de las actuaciones administrativas que tramiten a través del Sistema Informático geN Expediente		C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-172/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E-2945/2023 - "S/Cancelación de Factura a favor del Colegio de Prof. técnicos - Pago Parcial - USH" Expte MECCT-E-5028/2023 - "S/Cancelación de Factura a favor del Colegio de Prof. técnicos - R.G"	Ley Provincial N° 50	Prescripción Potestad Sancionatoria - Acuerdo Plenario N° 1744 Prescripción Acción Judicial de Responsabilidad Patrimonial - Aplicación Plazo Código Civil y Comercial - Fallo STJ Dominguez Prescripción - Inicio días a quo - Toma de Conocimiento	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-173/2025 TCP-SL	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MS-E-5574-2025 - "S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO PARA LA GUARDIA DE EMERGENCIAS EN EL CENTRO MODULAR SANITARIO TOLHUIN"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Razonabilidad de Precios - Intervención Dirección Provincial Redeterminación	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-174/2025 TCP-CA	Control Posterior - RP 122/2018	Expte MECCT-E-2945/2023 (EE-320-2025) - "S/CANCELACION DE FACTURA A FAVOR DEL COLEGIO DE PROF. TÉCNICOS - PAGO PARCIAL USH" Expte MECCT-E-5028/2023 (EE-319-2025) - "S/CANCELACION DE FACTURA A FAVOR DEL COLEGIO DE PROF. TÉCNICOS R.G."	Ley Provincial N° 50	Control Posterior - Art. 2 - inc. a) in fine - Res. Plen. 122/18	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-175/2025 TCP-CA	Denuncias	Expte TCP-EE-259-2025 - "S/DENUNCIA ANÓNIMA S/EQUIPOS MEDICOS EN HRU".	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley de Obras Públicas N° 13064 Resolución Plenaria N° 363/15 - Investigaciones Especiales Resolución ME N° 863/2014 - Clasificador Presupuestario Ministerio de Salud	Informe Técnico Informes Técnicos Maquinarias y Equipos - Inc. 4.3 Denuncia Hospital Regional Ushuaia	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
informe-176/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	NOTA-INT-SC-304-2025 - (Cde: INF-TCP-SC-301-2025) solicita la intervención de la Secretaría Legal en razón de la Consulta Jurídica requerida en el Punto 8.2 del Informe Contable Letra G.E.A.H. N° 301/2025 (INF-TCP-SC-301-2025), remitida a través de Nota Electrónica TCP-NE-799-2025 s/ "Análisis estructura política y orgánica, misiones y funciones".	Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Ley provincial N° 141 - Representación - Art. 15 Ley provincial N° 141 - Art. 157 Derogación total o parcial actos administrativos alcance general y reglamentos. Decreto Provincial N° 2241/94-Reglamentario Ley N° 141 Ley Prov. N° 141 - Ley Proc. Adm de la Prov. de Tierra del Fuego - Art. 141 incs. a y b) Recurso Extraordinario de Revisión Ley Prov. N° 1312 - Arts. 20, 21 y 22 (modif. arts. 21.55 y 97 Ley Prov. N° 141).	Acto Administrativo - Motivación Reglamentos - Naturaleza Jurídica - Doctrina Actos de alcance general - Naturaleza Reglamento autónomo Reglamento Misiones y Funciones	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-177/2025 TCP-SL	Control Preventivo - RP 01/2001 y Modif.	Expte E-98218-2025 - Readecuación Letras del Tesoro 2026 - Control Previo	Ley Provincial N° 495	Letras de la Tesorería - Art. 79	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-178/2025 TCP-CA	Denuncias	Expte TCP-EE N° 301-2021 - "S/ NOTA FE N° 316/2025 - SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN HORAS EXTRAS"	RES PLEN 210-22 - INVEST ESPEC Resolución Plenaria N° 363/15 - Investigaciones Especiales	Rechazo de apertura de investigación	RES VOCALIA N°3/2026 C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-179/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte IPVYH-EE-319-2025 - "S/PAGO LIQUIDACIÓN DE HABERES AL PERSONAL DEL IPVYH - PERÍODO FEBRERO 2025"	RES PLEN N° 274/23 - CONTROL PREVISIONAL Decreto nacional N° 1798/1980	Control Pago de Haberes Previsionales Suplemento Zona Desfavorable - Ley 288	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-180/2025 TCP-SL		ANULADO			C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-181/2025 TCP-IS	Seguimientos	Expte MECCT-E 16285 2020 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PLANO CONFORME A OBRA	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Locación de Inmuebles - Art. 51 RESOLUCION PLENARIA 101/2023	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
informe-182/2025 TCP-CA	Seguimientos	Expte DU 056/2018 - "S/DECRETO PROVINCIAL N° 532/2025, ADJUDICACIÓN DE TIERRAS FISCALES"	Tierras Fiscales	Tierras Fiscales. Ley prov.313	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-183/2025 TCP- SL	Otros Trámites	Expte EE 339-2025 - "S/NOTA FISCALIA DE ESTADO N° 324/2025 S/PRESUNTA PROMOCIÓN IRREGULAR DE UN AGENTE DEL ORGANISMO"	Ley Provincial N° 50	Resoluciones del Cuerpo Plenario - Art. 26 Designación, Promoción y Remoción del Personal - Art. 26 - Inc. c)	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-184/2025 TCP- SL	Seguimientos	Expte EE-355-2025 - "S/Seguimiento art. N° 3 de la Resolución Plenaria 196/2025"	Ley Provincial 1015	Ley 1015 - Compendio	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-185/2025 TCP- CA	Asesoramiento Interno - Consultas	NE-837-2025 Consulta INF-TCP-SC-310-2025	LEY PROVINCIAL N° 1511 - LEY DE MINISTERIOS-	Art. 8° - Delegación de facultades	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-186/2025 TCP- SL	Denuncias	Expte TCP EE 352-2025 - "S/NOTA EXTERNA PAPEL - F.E. NOTA N° 351-25 S- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN DIVERSAS INTERVENCIONES DEL TCP"	Resolución Plenaria N° 189/2019 RESOLUCIÓN PLENARIA N° 205/2018	Formula Recomendaciones al Directorio de la C.R.P.T.F. INICIA AUDITORIA DE INVERSIONES DE LA CAJA PREVISIONAL PROVINCIAL INICIA AUDITORIA DE INVERSIONES DE LA CAJA PREVISIONAL POLICIAL	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
Informe-187/2025 TCP- SL	Control Posterior - RP 122/2018	Expte CP 2394-2023 -"EXPT. EXTERNO PAPEL N° 2394 C 2023 S/ART. 35° A LEY PROVINCIAL N° 561 Y MODIFICATORIAS. JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE"	Ley Provincial N° 50 Ley Provincial N° 561 - Régimen Jubilaciones	Solicitud de Información - Art. 4 - Inc. c) Remuneración - Art. 9 RES PLEN 274/2023 - Control Previsional	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-188/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Expte MOSP-E-30915-2024 - "S/Reconocimiento impuesto nacional en la obra 'abastecimiento eléctrico a centro invernal Las Cotorras', Licitación Pública N° 01/2023"	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial	Reconocimiento de gasto - Legítimo abono	C.P.: S.L.: C.S.L.: Pro.L.:	
			Ley de Obras Públicas N° 13064	Pliego de Bases y Condiciones Generales		
			Ley Provincial N° 495	Pliego de Bases y Condiciones Particulares		
			Ley Provincial N° 50	Redeterminación - Régimen Aplicable		
			Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	- Obras con Fondos Provinciales - Dec Prov 73/03 - Ley Prov 572 - Res Plen 07/03		
				Competencia de la Tesorería General		
				Competencia de la Contaduría como Órgano Rector Sistema de Contabilidad- Art. 88		
				Atribuciones Contaduría como Órgano Rector del Control Interno - Art. 105		
				Competencia		
				Control Posterior - Art. 2 - inc. a) in fine - Res. Plen. 122/18		
				Redeterminación Precios - Notión conceptual		
				Resolución Contaduría CGP N° 43/22		

Tipo-Nro-Año-Letra	Proc. de Int.	Carátula del Expte. o Asunto Nota	Categoría	Voces	Res. que aprueba	Res. Compartida?
Informe-189/2025 TCP-CA	Asesoramiento Interno - Consultas	Nota Interna N° NOTA-INT-SC-376-2025	Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones Sector Público Provincial Ley Provincial N° 50 Ley Provincial N° 141 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Inexistencia Perjuicio Competencia Control Posterior - Art. 2 - inc. a) in fine - Res. Plen. 122/18 Responsabilidad Administrativa Patrimonial Funcionarios Públicos - Perjuicio Fiscal - Art. 43 Presupuestos - Desarrollo conceptual Daño Vías de recupero de Perjuicio Perjuicio hipotético Acto administrativo - Competencia Competencia TCP - art. 1º 2º inc. e) y 43 - función económica Perjuicio Fiscal parcial Competencia Órgano Perjuicio - Inconsistencias Informes de Precios de Referencia	C.P.; S.L.; C.S.L.; Pro.L.	



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA LEGAL

DICTÁMENES LEGALES 2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

MEMORIA ANUAL 2025- ASESORÍA LETRADA

DICT-SL-AL-001-2025: Expediente N° 02/2025 Letra: TCP-DA "S/
*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y
CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SIGA Y DE LAS PLATAFORMAS GEN Y 03*".

Resolución de Presidencia N° 17/2025.

DICT-SL-AL-002-2025: Expediente N° 23/2025 Letra: TCP-EE "S/
*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL PARA EL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA*".

Resolución de Presidencia N° 23/2025.

DICT-SL-AL-003-2025: Expediente N° 239/2024 Letra: TCP-DA "S/
*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA*".

Resolución Plenaria N° 15/2025.

DICT-SL-AL-004-2025: Expediente N° 34/2025 Letra: TCP-EE "S/
SUSCRIPCIÓN A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE".

Resolución Plenaria N° 26/2025.

DICT-SL-AL-005-2025: Expediente TCP-EE-38-2025 "S/NOTA
INTERNA DA-40-2025".

Resolución Plenaria N° 94/2025.

DICT-SL-AL-006-2025: Expediente OSEF-E-6532-2024 “S/ ACUERDO DE PAGO DEUDA APROSS PERIODO 2021-2022-2023 Y 2024”.

Se concluyó que en principio no existiría óbice legal para que la Obra Social del Estado Fuegoño, suscriba un acuerdo de pago con la Administración Provincial del Seguro de Salud de la Provincia de Córdoba (APROSS) a fin de cancelar la deuda que según los dichos del Vicepresidente de la OSPTF, ésta mantendría con la última. Además, en razón de que en la consulta formulada por la OSPTF se solicitó “*opinión técnica sobre los efectos contables y presupuestarios de la implementación de este convenio, considerando el contexto económico actual de la OSEF*”, debería en caso de compartirse el criterio aquí vertido, remitirse las actuaciones a la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas para que evalúen las cuestiones que refieran a su idoneidad técnica.

DICT-SL-AL-007-2025: Nota TCP-NPEX-24-2025 “*SOLICITA INFORMES RELATIVOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA – FIRMANTE GABRIELA FERREIRA ROQUE (APODERADA)*”.

En primer lugar se indicó que la presentación realizada por la Apoderada de la firma MARTÍN JORGE DUNEZAT, señora Gabriela FERREIRA ROQUE, será tratada como una simple petición en los términos de la Ley provincial N° 141.

Allí se solicitó: “(...) informe la totalidad de antecedentes relativos al servicio integral de limpieza que el Tribunal de Cuentas de la provincia posea de la firma que represento, Martín Jorge Dunezat, CUIT N° 20-27104351-9 (...) informe cual es el periodo de tiempo en que dichos antecedentes serán considerados en futuras actuaciones” (el resaltado me pertenece) y “(...) se informe el procedimiento de gestión de antecedentes que posee la entidad, para lograr calificar, buscando así la adjudicación en futuras licitaciones a cargo del



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Organismo" (el subrayado me pertenece). En consecuencia, se le dio respuesta a lo requerido.

DICT-SL-AL-008-2025: Expediente N° 21/2025 Letra: TCP-EE "S/ *CONTRATACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA*".

Resolución de Presidencia N° 64/2025.

DICT-SL-AL-009-2025: Expediente papel 232/2024 TCP-SL y Electrónico EE-80-2025 "EXpte. N° 232-SL-2024-ASUNTO: 'EXpte.INTERNO. PAPEL 'S/CONSULTA INTERVENCIÓN EXPEDIENTE GEN'".

Se concluyó apropiado encuadrar el trámite de la presente contratación en el procedimiento establecido para la Contratación Directa prevista en el artículo 18 inciso f) –especialidad- de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Asimismo, en razón de lo ya indicado en el Informe Legal N° 174/2020 Letra: T.C.P.-S.L. suscripto en el marco del Expediente N° 1200-20202 Letra: MFPE, perteneciente al registro del Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, caratulado: "*CONVENIO-CONSULTORÍA UBA*", considero que en principio, no existiría óbice legal para el pago del monto conforme las condiciones establecidas en el convenio a suscribir.

DICT-SL-AL-010-2025: Expediente N° 535/2024 Letra: E "S/ *ASISTENCIA DPE PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ELÉCTRICA DECLARADA SEGÚN DECRETO N° 996/2024*".

Se dio respuesta al pedido de asesoramiento efectuado por el Presidente de la Dirección Provincial de Energía Pedro VILLARREAL en el marco de la Nota N° 1849/2025 Letra: D.P.E., consistente en la factibilidad de que la Dirección Provincial de Energía efectúe una transferencia requerida por el Ministerio de Economía.

Allí, se entendió que el Poder Ejecutivo provincial no se encontraría facultado para resolver sobre cuestiones presupuestarias del ente autárquico, por lo que correspondería a la Dirección Provincial de Energía evaluar la correspondencia (Ley territorial N° 117 artículo 6°).

Además, se dijo que, considerando el objeto del pedido formulado por el Ministerio de Energía -referente a contrataciones en el marco de la Emergencia Energética-, que la Dirección Provincial de Energía es una entidad autárquica cuyo gobierno es llevado adelante por sus autoridades y conforme lo estipulado en su Ley de creación N°177, que ésta en su artículo 6° expresamente dispone que el patrimonio de la D.P.E. no podrá ser destinado a otros fines que los allí previstos y lo expuesto por la Ministro de Obras y Servicios Públicos Prof. María Gabriela CASTILLO, entiendo que en principio no existiría óbice para evaluar realizar la transferencia de los fondos solicitados.

Ello, sin perjuicio de tener en cuenta diversos puntos planteados en el Dictamen legal como ser: que la repartición autárquica efectúe cada pago una vez realizado el procedimiento respectivo por la cartera Ministerial, y que previo a realizar la transferencia requerida por el Ministerio de Energía, debería de haber constancia documental en el expediente administrativo que permita brindar certeza de que los fondos a transferir serán utilizados para el fin que lo motivó.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

DICT-SL-AL-011-2025: Expediente N° 31363/2025 Letra: MS-E-
"S/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA GUARDIA CENTRAL
HRRG".

La consulta jurídica realizada por el Auditor Fiscal en el INF-TCP-SC-185-2025 "**Consulta Legal Control Preventivo**", refiere a "1. Si resulta ajustado a la normativa vigente en el marco de las contrataciones públicas el pago de lucro cesante, considerando que dicho concepto forma parte del precio del contrato, de conformidad con los antecedentes del caso bajo análisis" y "2. (...) si resulta ajustada a los términos de la Resolución Plenaria N.º 167/2023 y demás instrumentos concordantes, la estimación de la magnitud del lucro cesante realizada en el Informe N.º 1814/2024 Letra: D.P.R.P. y P.R. – M.E".

En el dictamen legal en primer lugar, se hizo saber que, en el caso no correspondería referirse a la figura del lucro cesante, sino a la de pérdida de chance. Así, el primero busca indemnizar la pérdida de una ganancia o beneficio material cierta y concreta (es decir que requiere ser probada), mientras que la pérdida de chance compensa la frustración de una probabilidad o expectativa de obtener ese beneficio, lo que sería el supuesto bajo análisis donde se buscaría abonar el día en que el médico por trasladarse a otra provincia posiblemente perdería la chance de trabajar en un nosocomio en su jurisdicción.

Aclarado ello, se analizó si es viable tener en cuenta esta figura a los fines de fijar un valor de referencia para determinar el monto del servicio a contratar. Resultaría razonable a mi entender, que en el supuesto de contratación de servicios de profesionales de otras jurisdicciones, se tenga en cuenta para el cálculo del valor de referencia además del día de guardia (efectiva prestación del servicio en el lugar de donde es el profesional) el día en que el éste deba viajar desde su provincia a Tierra del Fuego y su regreso. Sin embargo, diferente es el caso del día de descanso

ya que este se entiende contemplado dentro de los valores que fijan los colegios de médicos de las diversas provincias; en razón de que no habría motivos para pensar que sería una cuestión excepcional de aquellos profesionales que desempeñan funciones en la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin embargo, entiendo que existe un parámetro objetivo para calcular el valor sustitutivo de la indisponibilidad por el viaje a realizarse, que es el valor del día trabajado, pero que en el caso particular, al multiplicar por dos (x 2) ese monto (\$ 426.600,00 -valor lucro cesante asignado por guardia-) no se especifica que corresponde al impedimento por trabajar por el traslado (perdida de chance propiamente dicha) de aquel que representa el día de descanso (conf. Informe N° 1610/2024 Letra: Sub-D.G.RR.P. y M.EC.). Entonces, considero que en principio, al no encontrarse cabalmente fundamentado el valor de referencia en los Informes Técnicos emitidos por la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, la no inconveniencia para el Estado de contratar con la firma ACTIVAR SALUD por el valor por ella cotizado basado en estos informes, carecería de razonabilidad.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, atento a las particularidades del caso (situación del Hospital de Río Grande expresada en el expediente) y que sólo se presentó la oferta de la firma ACTIVAR SALUD, podría considerarse la pertinencia de que el Ministerio de Salud justifique acabadamente el pago de ese precio por el servicio de médicos generales para cubrir una guardia diaria de 24 horas los 365 días del año, cotizada por ésta.

DICT-SL-AL-012-2025: Expediente N° 312/2021 Letra: TCP-PR
“S/RÉGIMEN PREVISIONAL VIGENTE”.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Se concluyó que habiéndose cumplimentado lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 371/2021, entiendo que estarían dado los presupuestos para que de estimarlo apropiado, se proceda al Archivo de las presentes actuaciones y se solicitó que por intermedio del Secretario Legal se ponga en conocimiento de ello a las máximas autoridades de este Tribunal de Cuentas, a los fines de que de compartir el criterio aquí vertido, se remitan nuevamente las actuaciones a esta Asesoría Letrada para su envío al sector BOX.

DICT-SL-AL-013-2025: Expediente DPP-E-136-2025 *"S/CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA REINTEGRABLE ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA..."*.

Resolución Plenaria N° 97/2025.

DICT-SL-AL-014-2025: Expte N° 31363/2025 Letra: MS-E-*"S/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA GUARDIA CENTRAL HRRG"*.

Aquí se dijo que, analizado el descargo realizado por el Director Médico Asistencial del Hospital Regional de Río Grande, se observa que en principio, no se habría aportado documentación y/o información que permita contrarrestar la falta de razonabilidad de los Informes Técnicos que sirvieron de basamento para establecer los valores de la contratación con la firma ACTIVAR SALUD, y así justificar la no inconveniencia del precio para las arcas del Estado provincial.

Bajo esta premisa se compartió el criterio vertido por el Auditor Fiscal C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, sobre el mantenimiento de la Observación Sustancial N° 1.

Además se dijo que, la Dirección General del Hospital Regional Río Grande, contaba con la posibilidad de realizar el procedimiento de contratación estipulado por la norma -Licitación Pública-, como bien lo indica el Auditor Fiscal C.P. Leonardo GOMEZ y sin embargo, optó por realizar una contratación directa por urgencia (artículo 18 inciso b. Ley 1015) sin encontrarse del todo acreditados los presupuestos previstos por la norma, dado que no habría sustento documental que lo fundamente. En consecuencia, se comparte el criterio vertido por el Auditor Fiscal en el Informe Contable N° INF-TCP-SC-213-2025, correspondiendo mantener la Observación Sustancial N° 2.

DICT-SL-AL-015-2025: Expediente TCP-E-2010-2025 “S/
*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y
CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SIGA Y DE LAS PLATAFORMAS GEN Y 03*”.

Resolución de Presidencia N° 262/2025.

DICT-SL-AL-016-2025: Expediente MS-E-6939-2025
“S/*CONTRATACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN DE
EMERGENCIAS 107*”.

Aquí se concluyó que respecto de la Observación N° 1 debía mantenerse dado que el acto administrativo que aprueba el procedimiento de Licitación Pública y adjudica correspondía se realice a favor de los titulares del Inmueble, es decir de Maria Guadalupe SILVA y Patricio Emanuel SILVA.

Por otro lado, ya que la Observación Sustancial N° 2 consistió en un incumplimiento a lo estipulado en el Decreto provincial N° 674/2011, Anexo I artículo 34 punto 58, atento a que al suscribirse el ACTA-PRE-HRRG-1-2025 se advirtió que la Administración no había probado la no inconveniencia para el



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Estado del valor de la única oferta presentada; y que en virtud de ello se procedió a darle intervención a la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, logrando una mejora del precio ofertado por el proveedor; se sugirió en esta instancia su levantamiento.

DICT-SL-AL-017-2025: Expediente MECCT-71338-2023, MED-E-1003-2024, MED-E-21897-2024, MED-E-996-2024 y MED-E-27230-2024 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE CALDERAS, PARA EL JARDÍN DE INFANTES N° 2 'EL BARQUITO TRAVIESO'", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL S.U.M DEL COLEGIO PROV. 'ERNESTO SÁBATO'-USHUAIA", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS DEL COLEGIO TÉCNICO PROVINCIAL 'OLGA B. DE ARKO'-USHUAIA", "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL S.U.M. DEL COLEGIO PROV. 'EVA DUARTE DE PERÓN'- USHUAIA" y "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES – ZONA NORTE, CENTRO Y SUR- USHUAIA".*

Aquí se analizaron los incumplimientos sustanciales advertidos en el Informe Contable N° INF-TCP-SC-179-2025 en el marco del control posterior.

El primero de ellos consistió en que: *"(...) el encuadre de las presentes tramitaciones en la Ley Provincial N° 1015 resulta erróneo en tanto debió haber sido encuadrada bajo la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064 ya que la contratación corresponde a 'trabajos'. Al respecto, el Decreto Nacional N° 19.324/49 define los trabajos como aquellos referentes a 'obras de ampliación, reparación y/o conservación de bienes inmuebles...', incluyendo los mismos dentro del objeto indicado en el artículo 1 de la mencionada Ley N° 13.064".*

En este supuesto, se hizo saber que en el Informe Legal N° 45/2024, Letra T.C.P.-C.A, en el que se trataron las mismas cuestiones, se dijo que: “(...) *sin perjuicio de que por intermedio de la Ley provincial N° 1015 pueden encuadrarse algunos trabajos de obra de la Administración, resultaría evidente en el caso en particular que el encuadre jurídico debería haber sido la Ley nacional de Obras Públicas N° 13064. Ello, en razón de que las presentes actuaciones refieren a ‘trabajos’ conforme lo prevé la Ley nacional y el Decreto nacional N° 19324/49.*

A su vez, en virtud de la particularidad que prevalece sobre los expedientes aquí analizados, corresponde agregar que la Ley provincial N° 1431, que declara la Emergencia en Infraestructura Educativa, fijó un procedimiento de excepción a fin de abreviar los plazos para la contratación de las obras públicas y dispuso que el Poder Ejecutivo debería remitir al Legislativo un informe detallado del estado de cada uno de los establecimientos estatales al momento de entrada en vigencia de la ley y el plan proyectado de compras y obras en cada uno de ellos.

Por lo tanto, no puede morigerarse el incumplimiento en virtud del descargo efectuado por el cuentadante, por el que se excusan en la pronta respuesta que se necesitaba dar a las problemáticas de los distintos establecimientos educativos.

Como consecuencia de ello, tal como fuera advertido por la Auditora Fiscal interviniente, el control que realiza este Tribunal de Cuentas, no obstante se encuentra únicamente limitado al control posterior, se vio obstaculizado en virtud de la falta de documentación acorde al procedimiento de obra pública eludido”.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Entonces, se concluyó que, caso de compartirse el criterio aquí vertido, sería prudente evaluar su mantenimiento, elevándose luego las actuaciones al Cuerpo Plenario de Miembros para que en uso de las facultades atribuidas en el artículo 4 inciso g) y h) de la Ley provincial N° 50, determine el temperamento a adoptar.

Por otro lado, el Incumplimiento Sustancial N° 2, consistió en: "(...) *que las actuaciones se remitieron a este organismo el día 18/06/2024, siendo que la Orden de Compra fue notificada en fecha 16/01/2024 no se ha respetado el plazo establecido en el Artículo 6 de la Resolución Plenaria N° 02/2023*".

Respecto de este incumplimiento, atento la fecha en la que fueron remitidas las actuaciones -pasado los 20 días- y lo previsto en la normativa arriba citada, se compartió el criterio vertido por los Auditores Fiscales de que el Incumplimiento resulta insalvable, por lo que se entendió que, en caso de compartirse el criterio aquí vertido, sería prudente evaluar su mantenimiento, elevándose luego las actuaciones al Cuerpo Plenario de Miembros para que en uso de las facultades atribuidas en el artículo 4 inciso g) y h) de la Ley provincial N° 50, determine el temperamento a adoptar.

Finalmente, el Incumplimiento Sustancial N° 3, fue manifestado en el Expediente MED-E-996-2024, generándose en razón de los apartamientos efectuados por el Informe Técnico N° 95/2024 LETRA: TCP – SC – AT (CONTROL POSTERIOR), mantenidos por el Informe Técnico N° INF-POST-AOP-AT-255-2024 y su posterior N° INF-TEC-AOP-AT-56-2025.

Respecto del primer y segundo apartamiento -erróneo encuadre de la contratación y falta de documentación para morigerar las falencias del encuadre

legal-, se remitió a lo dicho en el análisis al Incumplimiento Sustancial N° 1, donde se trató el apartamiento normativo.

Ahora bien, respecto del tercer apartamiento relacionado al sobredimensionamiento de la cantidad de insumos, donde se solicitó al Ministerio determinada documentación e información, atento a tratarse de un tema técnico, se consideró que no corresponde que esta instancia que carece de incumbencias, se haga una valoración sobre ello, destacando únicamente, que restaría un tratamiento más profundo por parte del cuentadante en algunos temas, como ser la cantidad de andamios presupuestados (5 módulos) y los que conforme al relevamiento realizado por el Auditor se habrían usado (3 módulos), el uso del autoelevador y, por último, que a instancias del cuentadante se indique quien sería el proveedor especializado que reparó las plaquetas.

Por su parte, el apartamiento 4 y el apartamiento 5, consistieron en que “4. *No se realizó una evaluación del precio ofertado por el proveedor en su cotización de referencia; 5. Se autorizó la contratación no obstante a que la Oferta es un 38% superior al Nuevo Cómputo y Presupuesto (fs. 57), el cual ya se encontraría por encima de los valores del mercado*”; cabe advertir que entre la presentación del presupuesto dada por la firma y la cotización pasó aproximadamente un mes, dado que el presupuesto es del 20 de diciembre de 2023 y la cotización del 23 de enero de 2024.

Así, atento al poco tiempo transcurrido entre una y otra, se entendió que la justificación del aumento del valor debería encontrarse cabalmente acreditada, no bastando hablar de “*desactualización de precios*”.

Aquí, hay que advertir que el valor que mencionó la cartera ministerial en su descargo fue realizado tomando como base la planilla de cómputo y presupuesto



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

obran a orden 43 que utilizó valores a enero 2024 y no efectuando una comparativa con el presupuesto oficial (diciembre 2023), por lo que evidentemente no daría el porcentaje indicado por los auditores.

Entonces, utilizando la nueva planilla de cómputo y presupuesto a enero de 2024 y comparándola con el precio de la oferta y adjudicación realizada el mismo mes (enero 2024), arrojaría la diferencia que mencionan los Auditores.

En consecuencia, sería prudente que a través de las áreas pertinentes del Ministerio de Educación, se elabore un nuevo Informe Técnico que justifique los valores arribados y la no inconveniencia de contratar con la firma.

Es de destacar, que determinados factores deberían ser tenidos en cuenta para explicar la no inconveniencia o razonabilidad del precio, como ser: 1) el periodo especial donde se sustanció la contratación (diciembre 2023/enero 2024) caracterizado por la incertidumbre política y alta tasa de inflación; 2) la urgencia de su tramitación por la proximidad del próximo ciclo lectivo y su tramitación por adjudicación simple (más allá que finalmente terminó realizándose durante el ciclo escolar) y 3) el presupuesto sobre el que se asienta la diferencia del 38% relatada, que fue efectuado a posterior de su tramitación y previo a la adjudicación, ya iniciado el ciclo educativo.

Lo anterior, ya que la conveniencia o razonabilidad del precio, no es un concepto abstracto que debe verse desde la perspectiva únicamente económica, sino que debe evaluarse en una problemática específica y el contexto histórico y social donde acaece.

Así, la oferta -comparada contra la planilla de cómputo y presupuesto realizada en febrero con mes base de enero- excede en más de un 20%, lo que requiere de una mayor justificación en su elección.

DICT-SL-AL-018-2025: Expediente TCP-EE N° 220-2025 “S/
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA”.

Resolución de Presidencia N° 299/2025.

DICT-SL-AL-019-2025: Expediente MJG-E-31937-2025
*“S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y SEGURO
TÉCNICO DE LA DIVISIÓN BOMBEROS RÍO GRANDE, DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.-2024”*.

Aquí se analizaron las Observaciones Sustanciales del INF-TCP-SC-245-2025 “*Control Preventivo*”. La primera Observación Sustancial, según lo indicado por el Auditor Fiscal C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA, consistió en un incumplimiento al artículo 29 de la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 18/2021, ya que no constaría en el expediente la realización de una evaluación técnica, económica y financiera detallada de la oferta adjudicada que permita justificar que la misma no resulta inconveniente para la Provincia.

Sobre este punto, se compartió el criterio vertido por el Auditor Fiscal entendiendo que el Informe emitido por la firma Martínez Sosa Asesores de Seguros no bastaría en esta instancia para servir de fundamentación a los fines de demostrar la no inconveniencia del precio de la Oferta adjudicada. Nótese, que no explica y menos acredita los otros factores que inciden en el precio para justificar el incremento.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Máxime, teniendo en cuenta que en el marco del Expediente MEC-E-12053-2024 caratulado: "*CONTRATACIÓN SEGURO PARQUE AUTOMOTOR DE LAPCIA. T.D.F. EXCEPTO POLICIA PCIAL. - POR UN AÑO DESDE EL 01-07-2024*", frente a una observación sustancial como la aquí analizada, la Administración acompañó una serie de documentación e información para subsanar el incumplimiento allí advertido; concluyendo el Tribunal de Cuentas que ésta resultaba razonable y suficiente a los fines de acreditar los extremos requeridos por la norma, por lo que correspondía el Levantamiento de dicha Observación Sustancial.

Por otro lado, conforme lo indicado en el INF- TCP-SC-245-2025, la Observación Sustancial N° 2 consistió en un incumplimiento al artículo 99 de la Ley provincial N° 141 entendiéndose que el Acto Administrativo de Adjudicación adolecería de un vicio en el elemento causa.

Así, la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada se presentó a Licitación Pública en cuestión juntamente con la Caja de Seguros S.A., por lo que ambas firmas son contratantes del Estado Provincial y por ende adjudicatarias del procedimiento de contratación llevado adelante. Sin embargo, sólo se adjudicó la Licitación Pública N° 06/2024 RAF 101 a favor de la firma Caja de Seguros S.A. omitiendo hacerlo respecto de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, lo que no sólo acarrea los efectos estipulados en el artículo 110 de la Ley provincial N° 141, sino además podría traer consigo consecuencias gravosas para la Administración.

En consecuencia, se entiende prudente que de compartirse el criterio aquí vertido, se haga saber a las autoridades de la cartera ministerial que, de continuar con el trámite de contratación, sería bajo su exclusiva responsabilidad; sugiriendo que a fin de morigerar las consecuencias arriba plasmadas, tomen el recaudo de

notificar a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada de la decisión que en definitiva se adopte.

DICT-SL-AL-020-2025: NOTA TCP-NE-55-2025

A través del Informe Contable N° 759/2024 Letra: TCP-GEAH, se consultó respecto de la correspondencia de la retención del aporte extraordinario instituido por el artículo 1° de la Ley provincial N° 1456 a las Autoridades Superiores de la Administración Central del Poder Ejecutivo.

Como bien surge del artículo 2° de la Ley de Empleo Público, los Ministros y Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo se encontrarían excluidos de la aplicación de la mentada norma nacional -aplicable a la Provincia en razón de la Ley de provincialización-, por lo que realizando una interpretación del artículo 6° del Decreto provincial N° 1501/2023 que prevé la aplicación del aporte extraordinario introducido a Ley provincial N°561 y modificatorias, a los trabajadores comprendidos en la norma de Empleo Público; en principio, luciría razonable y sistémica la interpretación de que no le sería aplicable a éstos, la modificación introducida por la Ley provincial N° 1456 al artículo 1° inciso n) de la Ley provincial N° 561.

El Auditor Fiscal además consulta respecto de la aplicación del aporte extraordinario de la Ley provincial N° 1456 a los Coordinadores.

Sobre este punto, el artículo 2° de la Ley nacional N° 22.140 en su parte pertinente reza: *“Se exceptúa de lo establecido en el artículo anterior a: (...) las personas que por disposición legal o reglamentaria, ejerzan funciones de jerarquía equivalente a la de los cargos mencionados (...)”*.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Al respecto, el Decreto provincial N° 40/2020 en su Anexo XIII, establece la escala de remuneraciones de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo provincial, incluyendo dentro de esta categoría no sólo al Gobernador, Vice Gobernador, Ministros y Secretarios, sino además a los Coordinadores Provinciales.

Entonces, atento a que conforme la Ley nacional no le resultaría aplicable el régimen a aquellos que ejerzan funciones de jerarquía equivalente a los de Ministros y Secretarios de Estado y que, el Decreto provincial le otorga a los Coordinadores jerarquía de Autoridad Superior -como reglamentación parcial del art. 2 inciso a) *infine* de la Ley nacional N° 22.140-; entiendo que en principio, resultaría también razonable la interpretación en relación a que no se les aplicaría el aporte extraordinario introducido por la Ley provincial N° 1456, a estos últimos.

Ahora bien, sin perjuicio de lo analizado en el presente Dictamen Legal, no cabe perder de vista que la autoridad de aplicación e interpretación de la normativa referente a cuestiones de índole previsional, conforme lo estipulado en la Ley provincial N° 1070 de creación de la Caja de Previsión Social de la Provincia (CPSPTF), corresponde al Presidente de dicho Organismo, deberá estarse a la decisión que en definitiva adopte la Presidencia de la Caja de Previsión Social.

DICT-SL-AL-021-2025: Expediente N° 458/2024 Letra: E "S/
VINCULACIÓN CONTRACTUAL ENTRE TERRA IGNIS S.A. Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA".

Se indicó que no se ha dado cumplimiento a todos los requisitos de admisibilidad establecidos por la Resolución Plenaria N° 124/2016, resultando ello en principio, un impedimento para evacuar la requisitoria, debiendo en

consecuencia, rechazar el Cuerpo Plenario de Miembros la Consulta solicitada. Máxime cuando las actuaciones fueron remitidas a este Tribunal de Cuentas previo al pago a la firma Terra Ignis Energía S.A., es decir ya ejecutado el acto como se dijo, lo que enmarca el trámite en el Control Posterior.

Sin perjuicio de ello, atento a las especiales circunstancias que rodean al caso bajo análisis, cual es la necesidad inmediata del pago de los servicios de la firma Terra Ignis Energía S.A., en el marco de la situación de emergencia eléctrica que hay en la ciudad de Ushuaia que requiere que ésta siga funcionando, se analizó, en particular si procede el pago de la factura por parte de la D.P.E. a fin de garantizar la provisión de energía. Lo referido al procedimiento de contratación y el cumplimiento de la Ley provincial N° 1015 y de la Ley provincial N° 495 y demás normativa de contrataciones y relativa a los pagos, correspondería sea analizada por este Tribunal de Cuentas en el marco del Control Posterior conforme la Resolución Plenaria N° 122/2018.

Así, más allá de los cuestionamientos que podrían hacerse y afectan la juridicidad del vínculo contractual que una a la Dirección Provincial de Energía y la Firma Terra Ignis Energía S.A. y del procedimiento llevado adelante para su concreción -lo que será analizado por este Tribunal de Cuentas en el marco del Control Posterior-, se entendió que en esta instancia, en la medida en que se agreguen constancias documentales del cumplimiento de la prestación, se tenga reserva presupuestaria y capacidad financiera para realizar el pago, podría evaluarse el pago de la factura de junio 2025. Ello es así, ya que aún en la hipótesis de entenderse que el Convenio suscripto oportunamente resultase pasible de nulidad por carecer de juridicidad, el pago podría tener lugar igual a través de la figura del enriquecimiento sin causa.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Por lo tanto, efectuado el pago -en caso de que esta sea la decisión que adopte la D.P.E.-, deberán remitirse las actuaciones de la referencia a este Tribunal de Cuentas para su intervención, conforme lo establece la Resolución Plenaria N° 122/2018.

Finalmente, entiendo prudente que, en dicha instancia, se proceda a analizar las correspondientes inscripciones que deben realizarse con CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) y los créditos y débitos a ella asociados, en relación al Convenio celebrado entre la Dirección Provincial de Energía y la empresa Terra Ignis Energía S.A. Ello, en atención a lo advertido por la Auditoría Interna de la D.P.E. en el Informe de Auditoría Interna N° 343/2025 (fs. 208 exp. papel) y lo dicho por el Estudio Ymaz Abogados en el Memorándum N° 32 (fs. 2015 exp. papel).

DICT-SL-AL-022-2025: Expediente TCP-NE-752-2025
"CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENICA (ART. 18º INC. B DE LA LEY N° 1.1015)-ALQUILER DE INMUEBLE UBICADO EN MAIPÚ 115 (OFICINAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL MOYSP)".

Refiere a una Consulta Jurídica realizada por el Auditor Fiscal C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA.

El primer punto consultado fue referente a si hubiese correspondido el rechazo de la oferta, dado que: a. hubo una constitución tardía de la garantía de oferta, b. el inmueble a adquirir posee una dimensión inferior a la requerida por la cartera Ministerial y finalmente, c. el formulario de cotización presentado en una primera oportunidad luego fue modificado incorporando la firma del copropietario del inmueble.

Así, cabe tener presente que en el caso bajo análisis, estamos en presencia de un procedimiento de contratación directa por adjudicación simple (art. 18 inciso b. urgencia Ley N° 1015) y, sobre la constitución de ofertas en este supuesto, el Capítulo I, punto. b. de la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 “*Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público provincial no financiero*”, dice: “**CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE.**”

1. Caratula y redacta la Nota Fundada (Área solicitante) (...) Establece si resulta necesario requerir garantía de oferta, teniendo en cuenta las particularidades de la contratación (...)” (el resaltado me pertenece).

De ello se desprende que, la Administración en el supuesto en particular, podría haber optado por no requerir la presentación de la garantía de oferta, siempre que lograra acreditar las particularidades de la contratación que pretendía llevar adelante. Sin embargo, ésta fue solicitada en el formulario de cotización.

Así, en este supuesto particular, entiendo que las especiales circunstancias estarían dadas en la invocación de la urgencia como procedimiento de selección, sumado al hecho de que la contratación se lleva a cabo sobre el inmueble que ya se encontraba alquilando el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y que finalmente -aunque de manera tardía-el proveedor acompañó la póliza de garantía de oferta.

Por ello, considero que aquí, más allá de que la regla general estaría dada en el rechazo de la oferta atento a la presentación tardía de la garantía; podría evaluarse la posibilidad de no observar la conducta asumida por la Administración en el caso en particular.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Sobre el punto de que se contrató sobre un Inmueble con dimensión inferior a la requerida, tal surge del Informe de Especificaciones Técnicas, se requirió contratar con un proveedor que contase con un inmueble con *"una superficie cubierta de al menos 800 a 1.000 metros cuadrados aproximadamente"*.

Sin embargo, se llevó a cabo el procedimiento de contratación directa por urgencia sobre el inmueble en que en esa oportunidad y actualmente se encuentran funcionando las oficinas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Es por este motivo que como bien advierte el Auditor Fiscal, no coincidirían las dimensiones del inmueble que pretendía adquirir la cartera Ministerial con la finalmente alquilada.

Por otro lado, sobre la cuestión referida a la Modificación del formulario de cotización; tal como indicó el Auditor Fiscal en el INF-TCP-SC-258-2025 y conforme surge del expediente electrónico, a orden 32 se presentó una solicitud de cotización suscripta por Sergio Gustavo MARTINEZ (sin sello de mesa de entradas del Ministerio) y a orden 55 una nueva solicitud de cotización suscripta por Sergio Gustavo MARTINEZ y CELENTANO MOTORS (con sello de mesa de entradas).

En consecuencia, no podría *prima facie* sostenerse que hubo una mala fe en el obrar de la Administración o de los proveedores al completar el formulario de cotización presentado a orden 32, sino más bien un error que fue subsanado posteriormente, máxime cuando estamos frente a una contratación que tiene como antecedente una de iguales cualidades y que el sello de mesa de entradas del Ministerio se halla inserto en este último.

El otro punto de la consulta jurídica consistió en si el acto administrativo de adjudicación adolece de vicios, atento a que se adjudicó sólo a uno de los propietarios del inmueble, Sergio Gustavo MARTINEZ.

Aquí, dado que el inmueble se encuentra a nombre de Sergio Gustavo MARTÍNEZ y de CELENTANO MOTORS S.A., y que no surge del expediente administrativo un poder que habilite la adjudicación a favor de uno sólo de los condóminos; entiendo que el acto administrativo habría sido dictado vulnerando la normativa vigente, por lo que en principio correspondería que se adopten a través de las autoridades competentes, las medidas pertinentes a los fines de su corrección.

Sin embargo, entiendo que, más allá de que del acto administrativo de adjudicación surgiría que el sujeto obligado sería Sergio Gustavo MARTINEZ, ya encontrándose suscripto el contrato de locación de inmueble por los dos propietarios (MARTINEZ y CELENTANO MOTORS S.A.) y en etapa de ejecución; ambos se encontrarían obligados con la Administración a su cumplimiento, brindándose de este modo seguridad jurídica ante el supuesto de incumplimiento y eventual inicio de acciones legales.

Además, el Auditor Fiscal C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA, consultó si resulta acorde a la normativa jurídica el obrar de la Administración al modificar las cláusulas contractuales con posterioridad a su suscripción; ampliando el plazo de duración de este, el monto y agregando el pago de las expensas. También, si resulta ajustado que la Ministro de Obras y Servicios Públicos suscriba la Adenda.

Por un lado, en relación a la modificación de las cláusulas contractuales, la Administración contaría con la prerrogativa de modificar los términos del contrato, siempre dentro del principio de razonabilidad.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Así, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/2020 en el Anexo IV "**Artículo 36 – Ley provincial N° 1015 Redeterminaciones de Precios**" dice: "**1. Consideraciones generales**

La redeterminación de precios es de aplicación a todos aquellos contratos alcanzados por el Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública centralizada, descentralizada y organismos autárquicos institucionales, previsto por la Ley Provincial N° 1015, cuyo plazo de ejecución supere los seis meses (...) (el subrayado me pertenece).

Entonces, a los fines de poder dar cabal cumplimiento al objeto del contrato de locación de inmueble y particularmente a la cláusula cuarta que prevé el precio y su actualización, ya que el plazo establecido en el contrato era de seis (6) meses, la cartera Ministerial debió proceder a su modificación a fin de cumplimentar la normativa que rige en materia de Redeterminación de Precios.

Ahora bien, de lo expuesto en los apartados anteriores, surgiría a mi entender, en principio razonable la decisión de la Administración de efectuar una adenda al contrato, dado que de haberse mantenido la cláusula originaria, podría eventualmente y de darse los supuestos allí previstos, haberse impedido de aplicar una actualización de los valores contractuales.

En lo que respecta a la incorporación del pago de las expensas dentro de las cláusulas contractuales, la situación es diferente, ya que es una cuestión no prevista en el formulario de cotización ni en el contrato registrado bajo el N° 26640, por lo que esta erogación estatal, debería encontrarse justificada por la autoridad competente.

En principio, la obligación legal del pago de las expensas corresponde en principio al propietario del inmueble.

Sin embargo, el inquilino podría pagar las expensas ordinarias si así está especificado en el contrato de alquiler, dado que estas cubren los gastos habituales de mantenimiento y funcionamiento de los servicios del edificio.

En este sentido, no resultaría desacertado el hecho de que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos decida incluir en el contrato de locación, el pago de las expensas comunes dado que hacen al uso normal y habitual del bien locado, siempre claro está, que se encuentre con partida presupuestaria para efectuar dicha erogación.

DICT-SL-AL-023-2025: NOTA TCP-NE-752-2025

Consulta Interna Dirección de Administración Convenio Colectivo
Resolución Sub. T. N°345/2013.

DICT-SL-AL-024-2025: Expediente N° 277/2024 Letra: TCP-S
“S/SUMARIO ADMINISTRATIVO DENUNCIA”.

Sumario Administrativo.

DICT-SL-AL-025-2025: Expediente MEC-E-79159-2025 *“S/ PROYECTO DE MARCO CONCEPTUAL DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO”*.

La intervención fue a lo fines de analizar el proyecto de Resolución de la Contaduría General de la Provincia referido al Marco Conceptual de Control



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Interno para el Sector Público realizado en atención a la recomendación efectuada en la Resolución Plenaria N° 90/2025.

DICT-SL-AL-026-2025: Expediente N° 190/2018 Letra: TCP-SP
"S/AUDITORÍA EXTERNA DE INVERSIONAES EN EL ÁMBITO DE LA CAJA PRESIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO POLICIAL Y CAJA COMPENSADORA PARA LA POLICÍA DEL EX TERRITORIO DE T.D.F. e I.A.S.".

Las presentes actuaciones fueron remitidas a la Secretaría Legal en razón de la Nota Interna N° NOTA-INT-SC-319-2025, a los fines de analizar lo manifestado por la Auditora Fiscal C.P. Vanina María REINA, en el Informe Contable N° INF-TCP-SC-312-2025, efectuado en el marco del seguimiento ordenado por la Resolución Plenaria N° 144/2025.

Lo anterior, dado que por el artículo 16 de la Resolución Plenaria N° 189/2019 se resolvió que la Caja debía informar en el término de sesenta (60) días al Ministerio de Economía sobre el destino los inmuebles allí indicados; y por su parte, la Caja manifestó que respecto de ellos no correspondía su remisión a la cartera Ministerial atento a que encuadraría en lo resuelto por la Resolución Plenaria N° 71/2025.

Ahora bien, habiéndose adjuntado en el expediente bajo análisis el Informe Interno N° 183/2025 en que se mencionan una serie de expedientes administrativos y se informa la situación de los Inmuebles que tendría la Caja; se entendió que correspondería en primer lugar, corroborar si se condicen con los mencionados en el artículo 16 de la Resolución Plenaria N° 189/2019.

Esto, a fin de evaluar si debiera darse cumplimiento a lo dispuesto en artículo 66 de la Ley provincial N° 1015 -informar al Ministerio de Economía el desuso- o bien seguir el procedimiento indicado en la Ley provincial N° 834 modificada por la Ley provincial N° 1155.

Finalmente, se entendió prudente que se continúe el seguimiento de ello hasta verificar el efectivo cumplimiento de la normativa arriba citada y el destino final de los Inmuebles.

DICT-SL-AL-027-2025: Expediente MJG-E-31937-2025
“S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y SEGURO TÉCNICO DE LA DIVISIÓN BOMBEROS RÍO GRANDE, DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.-2024”.

Se había tomado intervención a través del DICT-SL-AL-019-2025. En la segunda intervención se sugirió levantar las Observaciones N° 1 y N° 2 dado que se fueron subsanadas por el cuentadante.

DICT-SL-AL-028-2025: Expediente N° 322-TCP EE-2025
“S/REDETERMINACIÓN DE PRECIOS NEXO S.A.”.

Resolución de Presidencia N° 100/2025.

DICT-SL-AL-029-2025: Expediente ME-N-42082-2025 *“S/ SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL ART. 2 INC. A LEY PROVINCIAL N°50 MODIFICADA POR LEY PROVINCIAL N° 871. EXP. ME-E-98780-2025”.*

Se concluyó que, hallándose cumplimentados los presupuestos previstos en la Resolución Plenaria N° 307/2022 sobre *“Normas de Procedimiento para*



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

solicitar la Excepción al Control Preventivo" se entendía conveniente sugerir que, de compartirse el criterio aquí vertido, se exceptúe del Control Preventivo al trámite de contratación llevado a cabo en el Expediente del registro del Ministerio de Energía ME-E-98780-2025 caratulado: *"CONTRATACIÓN DIRECTA- Alquiler de equipos de generación de energía eléctrica para Tolhuin"*.

DICT-SL-AL-030-2025: Expediente TCP EE N° 354-2025
"S/SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA LEGAL ONLINE DE RUBINZAL ONLINE".

Resolución de Presidencia N° 471/2025.

DICT-SL-AL-031-2025 Expediente N° 346-2025 TCP-EE:
"S/ALQUILER DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TOLHUIN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA".

Resolución de Presidencia N° 23/2026.

DICT-SL-AL-032-2025: Expediente MEC-E-18312-2023 *"S/ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL M.E.C.C y T. Y M.D.H DE LA PROVINCIA - 60 DIAS"*.

Allí, dado lo requerido en la Nota Interna N° NOTA-INT-VA-26-2025 suscripta por el Vocal de Auditoría C.P.N Hugo Sebastián PANI, que reza: *"(...) atento el plazo de prescripción en curso señalado en el Informe Legal N° INF-SL-54-2025, remitir el expediente a la Secretaría Legal a fin que elabore un Informe identificando los elementos de la responsabilidad civil (Hechos, Sujetos, Relación de Causalidad y Daño) a efectos, en su caso, del eventual ejercicio de la acción*

civil (art. 51 Ley prov. N° 50) (...)”, se entendió que previo a analizar los presupuestos de la responsabilidad civil, correspondía se giren las actuaciones a la Secretaría Contable.

Ello, dado que en el marco del Control Posterior, ante el Incumplimiento advertido por el Auditor Fiscal, el cuentadante efectuó un descargo brindando los motivos que entiende habría llevado a adoptar la conducta generadora del incumplimiento y sin embargo, del Informe Contable no surge un análisis pormenorizado de los fundamentos vertidos por el cuentadante.

Entonces, el objeto de la remisión es a los fines de que el Auditor corrobore si lo allí expuesto se condice con lo que surge del expediente y de la adjudicación; y si verificando que procediendo de esta forma, la adjudicación parcial tomando ofertas parciales, se realizó a las ofertas más convenientes.

Lo anterior, dado que de esta manera la Secretaría Legal se encontraría en condiciones de poder evaluar la razonabilidad del obrar del cuentadante y la configuración de un eventual perjuicio fiscal reprochable en el marco del artículo 51 de la Ley provincial N° 50, más allá del incumplimiento normativo en sí mismo que daría lugar a las atribuciones conferidas a este Tribunal de Cuentas por el artículo 4° de la Ley provincial N° 50.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA LEGAL

CAUSAS JUDICIALES 2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Respuestas de Oficios Judiciales

Por otra parte, se contestaron los siguientes oficios judiciales, relativos a causas en las que este Tribunal de Cuentas no es parte (conf. Expte. TCP EE-257-2025 caratulado "*S/Trámite y Seguimiento de Oficios Judiciales 2025*").

- NPEX N.º 140 refiere al oficio judicial en el que se solicitó copia de la Nota Ext. N.º 79/2023 y también información sobre los "*pasos administrativos*" respecto a la Cuenta de Inversión. Fue recepcionado el 16/5/25. (Relativo al Expte. 1231/2024, Juzgado de 1º Instancia del Trabajo N.º 2). La respuesta se envió por e-mail a la OGD el 29/5/25.
- NPEX N.º 172 refiere al oficio judicial ingresado al TCP el 18/6/25 en el Expte. 1231/2024, Juzgado de 1º Instancia del Trabajo N.º 2. Se solicitó informe de la Cuenta General de Ejercicio DPE, años 2020, 2021, 2022 y 2023 con fecha y dictamen respectivo. Contestado el 30/06/25 mediante Nota Interna (Nota-Int-CA-45-2025). La respuesta fue enviada por e-mail el 02/07/25.
- NPEX N.º 181 del 30/06/25 (Expte. 1295 Juzgado de 1º Instancia del Trabajo) Se solicitó remitir INFORME CONTABLE N.º 496/23. Contestado mediante Nota EXT- SL-24-2025 03/07/25.
- NPEX N.º 241 OJ por Expte. 12412/2007, recepcionado el 8/9/25. Se solicitó copia íntegra del INFORME LEGAL N.º 166/04. Se contestó el 9/9/25.

Juzgado	Expediente N°	Carátula	Tipo de Proceso	Monto Reclamado	Etapas Procesales
CYC2DS	25124/2019	TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL PEDRO M., CALQUIN OMAR A., PINUS VIVIANA A., DIAZ MÓNICA E., AVALOS JULIO E. Y FRANCISQUINI MYRIAM B. S/ EJECUCIÓN SENTENCIA EN CAUSA 1122/07	Ejecutivo	\$ 91.814,63	Ejecución de Sentencia
CYC2DS	27983/2021	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ LEDESMA Alejandro Modesto y IASICH Oscar Alejandro s/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Ordinario	\$ 1.533.015,87	Ejecución de Sentencia
CYC2DS	24784/2018	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ PEREZ GARRIDO ORLANDO ANGEL y Otros s/ ACCION RESARCITORIA	Ordinario	\$ 2.349.752,85	Producción de Prueba
CYC2DS	27547/2021	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO c/ MILSTAIN Sonia Ruth s/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Ordinario	\$ 7.481.361,57	En Cámara por Apelación
STJ - SD	4492/2023	LEIVA, Nora Lía c/ TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AELIAS s/ Contencioso Administrativo	Ordinario	\$ 1.149.397,12	Producción de Prueba
STJ - SD	4490/2023	GRAFFIGNA, Nicolás Pablo c/ TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AELIAS s/ Contencioso Administrativo	Ordinario	\$ 1.149.397,12	Producción de Prueba
STJ - SD	4491/2023	PARODI, Salvador c/ TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AELIAS s/ Contencioso Administrativo	Ordinario	\$ 1.149.397,12	Producción de Prueba
STJ - SD	4493/2023	VILLA, Santiago Miguel c/ TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AELIAS s/ Contencioso Administrativo	Ordinario	\$ 1.149.397,12	Producción de Prueba
CYC1DS	24935/2021	Tribunal de Cuentas de la Provincia c/ LEDESMA Alejandro Modesto, ARTETA IRONDO Carolina y VALENCIA Patricia Susana s/ Daños y Perjuicios	Ordinario	\$ 6.504.034,11	Producción de Prueba
CYC1DS	24285/2020	Tribunal de Cuentas de la Provincia c/ VALENCIA Patricia Susana s/ Daños y Perjuicios	Ordinario	\$ 271.447,16	Sentencia
CYC2DS	18478/2013	TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL c/ SANTAMARIA, Félix Alberto y Otro s/ ACCION RESARCITORIA	Ordinario	\$ 219.903,16	Ejecución de Sentencia
CYC2DS	29097/2022	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ VALENCIA Patricia Susana s/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Ordinario	\$ 300.000	Ejecución de Sentencia

STJ - SD	4453/2023	LÓPEZ RÍOS, María Clara c/ Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego s/ Contencioso Administrativo	Ordinario	—	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	28440/2022	Tribunal de Cuentas de la Provincia c/ IGLESIAS Alfredo Raul s/ EJECUCION DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 1.240.359,24	Finalizado
CyC2DS	27136/2021	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ PRELI LILIANA GRACIELA S/ APREMIO	Ejecutivo	\$ 543.781,11	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	26435/2020	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S. c/ BADO LARROSA ADRIANA LOURDES s/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 3.183.347,79	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	25117/2019	TRIBUNAL DE CUENTAS C/ GILES VANESA MARIEL S/ EJECUCION DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 715.420,24	Finalizado
CyC2DS	25236/2019	TRIBUNAL DE CUENTAS C/ DEL GIUDICE JOSÉ LUIS Y CAMIO ROBERTO OSVALDO S/ ACCIÓN RESARCITORIA	Ordinario	\$ 72.380	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	17001/2012	TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL c/ FISZBEIN, Luis Alberto y otros s/ ACCIÓN RESARCITORIA	Ordinario	\$ 1.272.551,86	Autos para Sentencia
CyC2DS	19683/2014	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ MAGNI, Víctorio Silvio Eugenio y otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Ordinario	\$ 156.300	Sentencia
CYC2DN	17623/2013	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ VASQUEZ MARTINOVICH Abrahan O. y Otros s/ ACCION RESARCITORIA	Ordinario	\$ 419.012,94	Finalizado
CYC1DS	25093/2021	Tribunal de Cuentas de la Provincia c/ IASICH Oscar Alejandro, LEDESMA Alejandro Modesto y VALENCIA Patricia Susana s/ Daños y Perjuicios	Ordinario	\$ 2.848.705,62	Producción de Prueba
CyC2DS	22627/2016	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA c/ CAROL Diego Federico s/ DAÑOS Y PERJUICIOS	Ordinario	\$ 438.205,20	En Cámara por Apelación
CyC2DS	23722/2018	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ REINOSO CARRILLO Daniel Ernesto Del Valle s/ EJECUCION DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 82.043,30	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	22908/2017	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ SOSA Horacio Héctor s/ EJECUTIVO	Ejecutivo	\$ 1.200.000	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	23203/2017	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ SOSA Horacio Héctor s/ EJECUTIVO	Ejecutivo	\$ 54.000	Ejecución de Sentencia
CYC1DS	10940/2008	Tribunal de Cuentas de la Provincia c/ FERREYRA Isidro Omar s/ Daños y Perjuicios	Ordinario	\$ 105.231	Finalizado
CyC2DS	20323/2014	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 447.910,90	Ejecución de Sentencia

CyC2DS	20323/2018	(3)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC. (hecho Nº4) Bernal-Dominguez-Avalos	Ejecutivo	\$ 39.300,06	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(4)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC. (hecho Nº5)Bernal-Dominguez-Peña-Prausello.	Ejecutivo	\$ 46.751,06	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(6)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC: (hecho Nº7)Bernal-Dominguez	Ejecutivo	\$ 102.768,80	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(7)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC. (hecho Nº8) Bernal-Dominguez-Avalos-Moreno	Ejecutivo	\$ 79.227,95	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(9)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC. (hecho Nº10) Bernal-Dominguez-Prausello-Moreno	Ejecutivo	\$ 59.030,88	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(11)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC.(hecho Nº13) Bernal-Dominguez-Trevisan-Sevilla	Ejecutivo	\$ 55.134,46	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	18273/2017	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ALDAY, Julio Cesar y Otros s/EJECUCIÓN DE CONDENA PECUNIARIA.s/ INC. (ALDAY-MARCONI)	Ejecutivo	\$ 125.914,07	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	18273/2017	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ALDAY, Julio Cesar y Otros s/EJECUCIÓN DE CONDENA PECUNIARIA.s/ INC. (ALDAY-MARCONI-ARENAS)	Ejecutivo	\$ 561.736,51	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(12)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC. (hecho Nº14) Bernal-Dominguez-Moreno	Ejecutivo	\$ 85.073,49	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	20323/2018	(14)TRIBUNAL DE CUENTAS c/ BERNAL, Pedro Manuel y Otros s/ EJEC SENT. s/INC.(hecho Nº17) Bernal-Dominguez- De la Cruz Peña	Ejecutivo	\$ 37.682,05	Ejecución de Sentencia
CYC1DS	15237/2017	Tribunal de Cuentas c/ SAHAD Maria Rosa y Otros s/ Ejecutivo s/ Incidente (SAHAD - DEL ESTAL)	Ejecutivo	\$ 54.703,10	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	25165/2019	INCIDENTE Nº 6: "MERLINO JOSE R. Y AGÜERO MATIAS A. S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 400.479,76	Ejecución de Sentencia
CYC1DS	13759/2011	Tribunal de Cuentas c/ HEREDIA Jose Omar s/ Ejecutivo	Ejecutivo	\$ 600	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	25164/2019	TRIBUNAL DE CUENTAS C/ DONAMARIA FELIX VICTORIO Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 1.785.406,34	Ejecución de Sentencia

CyC2DS	25176/2019	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ DONAMARÍA FÉLIX VICTORIO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 49.000	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	25175/2019	INCIDENTE Nº 2: MERLINO JOSÉ ROBERTO, BASAN NICOLÁS ROSA Y WALKER MIGUEL ANGEL S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 95.199,44	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	25173/2019	INCIDENTE Nº 3: MERLINO JOSÉ ROBERTO Y BASAN NICOLÁS ROSA S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 117.858	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	25172/2019	INCIDENTE Nº 4: MERLINO JOSÉ ROBERTO S/ INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 13.505,56	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	12068/2007	Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S c/ DOMINGUEZ Jorge Armando s/ORDINARIO	Ordinario	\$ 1.130.000	Ejecución de Sentencia
Tribunal de Juicio en lo Criminal DJS	1336/2010	DONAMARIA, Felix, Victorio y otros s/ Peculado	Ordinario	\$ 5.000.000	Actor Civil
CyC2DS	25320/2019	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ ARMESTO Eduardo Daniel y Otro s/ EJECUCION DE SENTENCIA	Ejecutivo	\$ 314.060,00	Ejecución de Sentencia
CyC2DS	18385/2013	TRIBUNAL DE CUENTAS c/ SANCHEZ, Juan Carlos s/ ACCIÓN RESARCITORIA	Ordinario	\$ 83.000	Ejecución de Sentencia
CYC2DN	18591/2013	TRIBUNAL De Cuentas De La Provincia c/ D'ANDREA Eduardo Humberto s/ ACCION RESARCITORIA	Ordinario	\$ 292.950	Ejecución de Sentencia
Tribunal de Juicio en lo Criminal DJS	2346/2022	MICHELI, Ercilia Elizabeth y otros s/ Defraudación contra la administración pública	Ordinario	\$ 83.150	Actor Civil



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA LEGAL

INVESTIGACIONES

ESPECIALES

2025

Registro de Investigaciones Especiales 2025

Expediente	Fecha	Carátula	Objeto	Estado	Acto Administrativo
TCP-VA-163-2020	21/08/2020	PRESENTACIÓN ING. NÉSTOR BARRÍA S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA D.P.E.	Presunta duplicidad en pagos por tareas y materiales ya efectuados y entregados (Items 31 a 49 planilla cotización) Licitación Pública 04/2017 DPE.	En Archivo	Resolución Plenaria Nº 57/2025
TCP-SL-226-2021	17/08/2021	NOTA FISCALÍA DE ESTADO Nº 222/2021 PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS MOYSP EJECUCIÓN OBRA PÚBLICA.	Presuntos incumplimientos en la obra 'Corredor Costero Canal Beagle' (Lic. Pública 11/17, 12/17 y 13/17) por parte del MOYSP, según denuncia presentada ante FE por Asociación Manekenk.	En Archivo	Resolución Plenaria Nº 170/2025
TCP-VA-100-2023 (TCP-EE-148-2026)	20/03/2023	DENUNCIA AL CORREO ELECTRÓNICO TCP POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES LU87 TV CANAL 11	Supuestos sobrepagos en compra de equipamiento, digitalización de señal de televisión y desaparición (Elementos para iluminar set filmico).	En Trámite	Resolución Plenaria Nº 92/2023
TCP-EE-242-2025	18/06/2024	REF: NOTA Nº 10821/24 S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO PENITENCIARIO. EXPTE. 299/2023 LETRA: TCP-VA	Irregularidades en las liquidaciones de haberes del personal penitenciario.	Concluida con Seguimiento	Resolución Plenaria Nº 197/2025
TCP-EE-241-2025	30/11/2024	S/NOTA F.E. Nº 292/2023. EXPTE. 299/2023 LETRA: TCP-VA	Presuntas inconsistencias en la liquidación de hora guardia activas en el mes de agosto de 2023, de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Protección Civil.	En Archivo	Resolución Plenaria Nº 149/2025





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

SECRETARÍA LEGAL

SANCIONES Y MULTAS 2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

En el marco de las atribuciones conferidas a este Organismo en materia de control y función correctiva, se informan las novedades registradas en el **Registro de Multas y Sanciones** correspondientes al ejercicio 2025.

Durante el período se dictaron las siguientes Resoluciones Plenarias, mediante las cuales se aplicaron sanciones de apercibimiento a funcionarios:

• **Resolución Plenaria N° 88/2025 (25/06/2025)**

Sanción: Apercibimiento

Funcionario: Mg. Andrés Manuel DACHARY, Secretario de Estado de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales

Expediente: TCP-EE-57-2025, caratulado: "*S/ Excepción Control Preventivo Expte. SM-E-2030/2025 – Contratación Directa Ley Provincial N° 1015, Art 18, inciso b), para la adquisición de indumentaria y elementos complementarios Campaña Antártica 2025*"

• **Resolución Plenaria N° 89/2025 (25/06/2025)**

Sanción: Apercibimiento

Funcionario: Prof. María Gabriela CASTILLO, Ministra de Obras y Servicios Públicos

Expediente: TCP-EE-160-2025, caratulado: "*S/ Contratación Profesional para análisis obra HRU*"

• **Resolución Plenaria N° 89/2025 (25/06/2025)**

Sanción: Apercibimiento

Funcionario: Ing. Martín MOREYRA, Secretario de Obras Públicas Zona Sur MOySP

Expediente: TCP-EE-160-2025, caratulado: *“S/ Contratación Profesional para análisis obra HRU”*

• **Resolución Plenaria N° 89/2025 (25/06/2025)**

Sanción: Apercibimiento

Funcionario: Ing. María Eugenia VERA, Subsecretaria de Obras Públicas Zona Sur MOySP

Expediente: TCP-EE-160-2025, caratulado: *“S/ Contratación Profesional para análisis obra HRU”*

En todos los casos, las medidas adoptadas se encuadran dentro de las facultades del Tribunal de Cuentas orientadas a la corrección de desvíos y fortalecimiento de los principios de legalidad, transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos.



"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME SECRETARÍA CONTABLE 2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Interna N.º NOTA-INT-SC-184-2026

Ref.: MEMORIA ANUAL 2025

Ushuaia, jueves 28 de mayo de 2026



2026 –20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NOTA INTERNA

AL SR. VOCAL ABOGADO EN EJERCICIO

DE LA PRESIDENCIA

Dr. Miguel LONGHITANO

S _____ / _____ D

Ref.: Memorándum N.º 01/2026 - Presidencia.

Me dirijo a usted, en el marco del memorándum de la referencia, a fin de elevar la información relativa a lo actuado por esta Secretaría Contable durante el ejercicio económico 2025, con la finalidad de ser incluida en la Memoria Anual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º inciso g) de la Ley Provincial N.º 50, (texto sustituido por la Ley Provincial N.º 871).

Cabe aclarar que, a los efectos de dar efectivo cumplimiento a la confección de la presente memoria, se recopiló información del sistema informático denominado Gen Expediente, como así también de planillas de relevamiento utilizadas para el seguimiento de distintas tramitaciones que se llevan adelante bajo la órbita de esta Secretaría.

Se destaca la incorporación a la presente del Informe Mensual de Actividades (IMA) Consolidado Año 2025, efectuado mediante Informe Contable N.º INF-TCP-SC-054-2026, en el que se informa el detalle de actividades de

control preventivo, control posterior y control previsional, así como también otras actividades de esta Secretaría Contable.

Asimismo, se incorpora el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-063-2026, mediante el que se indica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzadas por esta Secretaría Contable durante el ejercicio finalizado al 31/12/2025.

En dicho marco, además de la documentación antes mencionada, se adjunta a la presente la siguiente información:

- Anexo I: Disposiciones Contables.
- Anexo II: Disposiciones Conjuntas.
- Anexo III: Informes Interdisciplinarios.
- Anexo IV: Informes Contables.
- Anexo V: Informes Técnicos.
- Anexo VI: Memorándum.
- Anexo VII: Auditorías.
- Anexo VIII: Actas de Constatación clasificadas por Delegación de Control.
- Anexo IX: Marco Normativo.

* Se resalta en color rojo los instrumentos anulados.



2026 –20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PALABRAS PRELIMINARES

En atención al marco normativo establecido por la Constitución de la Provincia, y en el entendimiento del cuidado que debe tenerse sobre los límites de los poderes del Estado, se consagra la institución del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, como órgano constitucional del control externo a fin de fiscalizar el manejo de los fondos públicos en los tres poderes.

Asimismo, la sección Cuarta de la Carta Magna, establece como órgano de control al Tribunal de Cuentas, detallándose las atribuciones, su conformación, y el tipo de control que efectúa.

Por su parte, la Ley Provincial N.º 50, ley de creación de este Tribunal de Cuentas, en su artículo 1º establece:

“(…) El Tribunal de Cuentas es un órgano autónomo de contralor externo de la función económico-financiera de los tres poderes del Estado Provincial. El control comprenderá también a las municipalidades - en tanto no establezcan un órgano específico en sus cartas orgánicas-, a las comunas, a las empresas o sociedades de propiedad total o mayoritaria del Estado Provincial, municipalidades y comunas, y a los entes autárquicos y jurídicamente descentralizados provinciales, municipales o comunas (...)”. (texto actualizado según la Ley N.º 134 Tribunal de Cuentas. Modificación Sancionada: 25 de marzo de 1994. Promulgación: 18/04/94 D.P. N.º 910. Publicación: B.O.P. 22/04/94).

Por lo expuesto, el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo de control externo, del sector público provincial de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas por la Constitución Provincial, Ley Provincial N.º 50 y las

disposiciones de dicha ley, quedando derogada toda norma que, total o parcialmente, se oponga a la misma. (texto actualizado según la Ley Provincial N.º 495 artículo 108).

En idéntica línea, el inciso a) del artículo 2º, modificado por Ley Provincial N.º 871, expresa: “(...) *ejercer el control preventivo de legalidad y financiero respecto de los actos administrativos que dispusieran fondos públicos, así como en aquellos relativos a inversiones de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras patrimoniales del Estado provincial (...)*”.

En dicho marco, las tareas realizadas durante el presente ejercicio y plasmadas en los instrumentos remitidos condensan orgánicamente al devenir financiero y económico de los sectores bajo control, en forma clara, precisa y ordenada, enfocando los problemas no solamente desde un punto de vista meramente expositivo, sino que adiciona opiniones fundadas en el ejercicio práctico de la fiscalización y en los análisis micro y macro estructurales, al que se hallan abocados las áreas técnicas.

En este sentido es dable destacar que los diferentes tipos de control asignados al Tribunal de Cuentas de la Provincia por la normativa vigente (Control Preventivo, Control Posterior, Control Previsional, Auditorías, Investigaciones Especiales y el control de la Cuenta de Inversión) para el cumplimiento de sus funciones, apuntan cada uno de ellos a diferentes aspectos, en diferentes momentos con finalidades distintas, pero que en su conjunto se complementarían a los efectos de cumplir el objetivo primordial que la Constitución Provincial y la Ley Orgánica le asignan a este organismo de control externo, función que debe ser completada con los recursos propios de su presupuesto.